



SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE

Relaciones Extraregionales:

Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea
en la profundización de las relaciones
entre Europa y América Latina y el Caribe

Febrero 2021

Copyright © SELA, febrero de 2021. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	5
I DIMENSIÓN DE LOS IMPACTOS DE LA COVID 19 EN LOS PAÍSES DE ALC	7
II. LA NUEVA AGENDA ENTRE LA UE Y ALC EN EL MARCO DE LA COVID-19	11
III. CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL Y DE COOPERACIÓN ENTRE LA UE Y ALC	12
IV. ACUERDOS DE ASOCIACIÓN FIRMADOS POR LA UE CON LOS PAÍSES DE ALC	18
IV.1 El acuerdo entre Chile y la UE	18
IV.2 El acuerdo entre México y la UE	19
IV.3 El acuerdo comercial entre Colombia, Perú y Ecuador con la UE	19
IV.4 El acuerdo entre Centroamérica y la UE	20
IV.5 El acuerdo entre CARIFORUM y la UE	20
V. EL ACUERDO MERCOSUR-UE	21
V.1. Aspectos básicos	22
V.2 Alcance del acuerdo	23
V.3 Acceso en bienes	24
V.4 El comercio entre el Mercosur y la UE	36
V.5 Impactos del acuerdo	39
V.6 Posibles impactos en el Mercosur	46
CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	55
CUADROS	
CUADRO 1. Principales productos exportados por ALC hacia UE (28)	15
CUADRO 2. Principales productos importados por ALC desde UE (28)	16
CUADRO 3. El comercio de la UE con grupos o países de ALC y clasificación de los socios de la región en 2018	16
CUADRO 4. Cronología de las negociaciones Mercosur-UE	22
CUADRO 5. Capítulos del acuerdo entre el Mercosur y la UE	24

CUADRO 6.	Oferta de la Unión Europea al Mercosur	25
CUADRO 7.	Oferta del Mercosur a la Unión Europea	26
CUADRO 8.	Desgravación arancelaria de la UE	27
CUADRO 9.	Cuotas concedidas por la UE al MERCOSUR y mejora de cuotas existentes	32
CUADRO 10.	Cuotas concedidas por el MERCOSUR a la UE	33
CUADRO 11.	Indicaciones geográficas otorgadas al acuerdo	35
CUADRO 12.	Principales productos exportados por Mercosur hacia UE (28)	38
CUADRO 13.	Principales productos importados por Mercosur desde UE (28)	38
CUADRO 14.	Impactos globales del acuerdo entre el Mercosur y la UE (Escenario conservador)	40
CUADRO 15.	Impactos globales del acuerdo entre el Mercosur y la UE (Escenario ambicioso)	41
CUADRO 16.	Cambios en la producción sectorial en el (Escenario conservador)	42
CUADRO 17.	Cambios en el comercio bilateral UE-Mercosur por sector (Escenario conservador)	44
CUADRO 18.	Cambios en la producción sectorial en el (Escenario ambicioso)	45
CUADRO 19.	Cambios en el comercio bilateral UE-Mercosur por sector (Escenario ambicioso)	46
CUADRO 20.	Importaciones de Argentina desde la UE	49
CUADRO 21.	Exportaciones argentinas de Manufacturas de Origen Industrial	50
CUADRO 22.	Importaciones argentinas de Manufacturas de Origen Industrial	50
CUADRO 23.	Exportaciones argentinas y sus condiciones de acceso en la UE (1)	51
CUADRO 24.	Exportaciones argentinas y sus condiciones de acceso en la UE (2)	52
GRÁFICOS		
GRÁFICO 1.	Situación de la enfermedad COVID-19 por región, 19/10/20	7
GRÁFICO 2.	Evolución del comercio de bienes de ALC (mensual)	8
GRÁFICO 3.	Evolución del comercio de servicios de ALC (trimestral)	9

GRÁFICO 4.	ALC: Entradas de inversión extranjera directa (IED), 2010-2019 y estimación para 2020 (en miles de millones de dólares)	10
GRÁFICO 5.	ALC (países y subregiones seleccionados): Entradas de IED, 2019 y 2020 (en miles de millones de dólares y porcentajes)	10
GRÁFICO 6.	Comercio de bienes entre ALC y la UE	14
GRÁFICO 7.	Participación de cada región como socio comercial	15
GRÁFICO 8.	ALC (9 países): Distribución de las entradas de IED, por origen, 2010-2019 (en porcentajes)	17
GRÁFICO 9.	ALC (subregiones y países seleccionados): distribución de las entradas de IED, por origen, 2010-2019 (en porcentajes)	18
GRÁFICO 10.	Importaciones de la UE desde el Mercosur de pesca (Capítulo 03 del Sistema Armonizado)	28
GRÁFICO 11.	Participación del Mercosur en las importaciones de la UE de pesca (Capítulo 03 del Sistema Armonizado)	28
GRÁFICO 12.	Importaciones desde el Mercosur de frutas y frutos secos (Capítulo 08 del Sistema Armonizado)	29
GRÁFICO 13.	Participación del Mercosur en las importaciones totales de la UE (Capítulo 08 del Sistema Armonizado)	29
GRÁFICO 14.	Importaciones del Mercosur desde la UE de Vehículos y sus partes (Capítulo 87 del Sistema Armonizado)	31
GRÁFICO 15.	Participación de la UE en las importaciones de Vehículos y sus partes del Mercosur (Capítulo 87 del Sistema Armonizado)	31
GRÁFICO 16.	Comercio de bienes entre el Mercosur y la UE	37
GRÁFICO 17.	Participación de Mercosur y UE como socios comerciales	37
GRÁFICO 18.	Inversión Extranjera Directa de la UE hacia Mercosur (stock)	39
GRÁFICO 19.	Exportaciones de la UE al Mercosur por categoría	47
GRÁFICO 20.	Importaciones de la UE desde el Mercosur por categoría	48

P R E S E N T A C I Ó N

El presente documento, “El rol del Acuerdo Mercosur – Unión Europea en la profundización de las relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe”, fue elaborado en el marco del “Programa evaluación y promoción de las relaciones extrarregionales de los países de América Latina y el Caribe”, contemplado en el “Programa de Trabajo para el año 2020” de la Secretaría Permanente del SELA, aprobado en la XLV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (17 al 19 de noviembre de 2019).

Este estudio refleja la importancia que los Estados miembros del SELA y la Secretaría Permanente del organismo le reconocen a las relaciones de cooperación existentes entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe; en este caso en particular, con especial referencia al relacionamiento del Mercosur con el bloque europeo. A partir de las iniciativas y acciones de la Unión Europea dirigidas a apoyar a ALC en su lucha contra la COVID-19, el documento analiza las relaciones económicas y políticas entre ambos bloques. A tal efecto, resume las 7 cumbres celebradas entre la UE y ALC y las dos cumbres UE-CELAC, las cuales, se afirma, debido a las diferencias políticas en la región y a la crisis que enfrenta la propia CELAC, no han tenido continuidad desde 2017.

Se analiza el “Acuerdo de Asociación Estratégica”, firmado por la UE y el Mercosur en junio de 2019 y del cual se comenta que llegó tarde en atención a los otros convenios firmados por el bloque europeo y a los cambios experimentados por los procesos productivos a lo largo de las dos décadas de negociaciones, pero que si logra entrar en vigor sería el mayor acuerdo birregional que se haya alcanzado. Después de hacer algunas consideraciones sobre los principales aspectos del Acuerdo, sus propósitos, implicaciones económicas para ambas regiones, así como el proceso burocrático-legal pendiente para su aprobación, se destaca su importancia, más allá de la esfera económica, y se comenta su gran relevancia geopolítica, no solo por lo que las partes representan en conjunto sino porque es un mensaje geopolítico de la UE de volver a ALC y, como lo afirmó Joseph Borrell, Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, “es una herramienta que permite a la UE y a ambas regiones afrontar mejor el creciente enfrentamiento entre Estados Unidos y China, en el que tanto América Latina como la UE corren riesgo de quedar en una posición de subordinación estratégica”.

La Secretaría Permanente del SELA agradece al Dr. Ignacio Bartesaghi, Director del Instituto de Negocios Internacionales de la Universidad Católica del Uruguay, por la elaboración de este estudio en calidad de consultor.

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente estudio se hacen algunas consideraciones en torno a la nueva agenda, en el marco de la COVID-19, entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC); se destacan, además, las principales iniciativas dirigidas a promover la cooperación del bloque europeo en función de la recuperación de la región latinoamericana y caribeña. Se analiza extensamente el *Acuerdo de Asociación Estratégica* firmado por la UE y el Mercosur en junio de 2019, después de dos décadas de negociaciones. Se hace mención a los tres pilares que lo conforman, a saber: político, económico-comercial y de cooperación. Se señala, que además de haber llegado tarde en función de los otros muchos acuerdos firmados por el bloque europeo y de los cambios experimentados por los procesos productivos durante los años de negociaciones que condujeron a su firma, los estudios de impacto realizados señalan que, en términos del PIB, con el paso del tiempo las ganancias derivadas del Acuerdo serán menores. Si entra en vigor, al finalizar la revisión legal y los procesos jurídicos para su incorporación, este Acuerdo sería el mayor acuerdo birregional que se haya firmado. Se destaca que el Acuerdo tiene avances sustanciales en el acceso a bienes y servicios y se hace referencia al hecho de que, en el caso de Mercosur, el 70 por ciento de sus exportaciones a la UE verán eliminados sus aranceles inmediatamente.

INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre Europa y los países de América Latina y el Caribe (ALC) están marcadas por profundos lazos históricos y culturales, los que siguen jugando un rol de preponderancia a la hora de definir la agenda bilateral entre los países de las dos regiones.

Desde la década del noventa, la Unión Europea (UE) comenzó a desplegar una estrategia de acercamiento con los países de la región a través de la firma de los denominados Acuerdos de Asociación. En particular, la UE comenzó firmando su primer acuerdo de Asociación con México en el año 1997, el que se encuentra vigente desde el año 2000. Dicho acuerdo culminó de renegociarse en el año 2020 y se encuentra actualmente en proceso de revisión jurídica. Luego de México, la UE firmó en el 2002 otro acuerdo con Chile aún vigente desde el año 2003. En 2008, los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) suscribieron un tratado con la UE que se encuentra en aplicación provisional desde ese mismo año.

En el año 2012 se cerró el Acuerdo Centroamérica - Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) que está vigente desde el año 2013, mientras que también en 2012 la UE avanzó con los países andinos (Colombia, Perú y Ecuador), si bien las fechas de entrada en vigor difieren en el caso de Ecuador. Por último, en 2019 se suscribió el tratado entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) (sin Venezuela) y la UE, el que al igual que en el caso de México se encuentra en proceso de revisión jurídica para iniciar el proceso de traducción (se apuesta a que el mismo sea firmado en 2021).

La firma de acuerdos, con prácticamente todos los países de ALC (con la sola excepción de Venezuela, Bolivia, Guyana y Surinam), le otorga al bloque europeo un diferencial respecto a Estados Unidos y China, los otros dos principales socios comerciales de la región. La importante red de acuerdos anteriormente mencionados, podrían generar un mayor dinamismo en los procesos de convergencia entre los diferentes bloques comerciales de la región, caso del Mercosur con la Alianza del Pacífico, o incluso favorecer el acercamiento comercial entre países como México y Brasil.

En un mundo marcado por la guerra comercial, hoy ya denominada Guerra Fría entre Estados Unidos y China, la profundización de las relaciones comerciales, políticas y de cooperación entre los países de ALC con la UE se torna cada vez más relevante y se le otorga, desde ambos lados, una importancia geopolítica de consideración; especialmente, si se tiene en cuenta los desafíos que se enfrentarán en la agenda global en los próximos años.

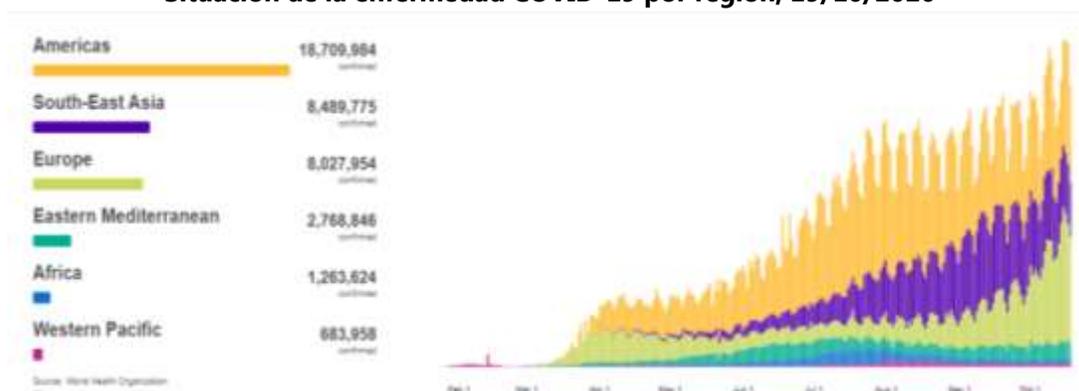
Por otro lado, avanzar en la firma de nuevos acuerdos comerciales, y renegociar los existentes, podría favorecer un nuevo impulso del comercio entre los dos actores y un aumento de las inversiones, además de seguir avanzando en la armonización de normas que regulen y faciliten los negocios internacionales. En este escenario, la firma del acuerdo entre el Mercosur y la UE es un paso que abre definitivamente una nueva etapa en las relaciones birregionales.

I. DIMENSIÓN DE LOS IMPACTOS DE LA COVID-19 EN LOS PAÍSES DE ALC

La situación sanitaria generada a raíz de la pandemia provocada por la enfermedad coronavirus (COVID-19), cuyos primeros casos fueron detectados en la ciudad de Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019, ha golpeado profundamente a todos los continentes. Según el Coronavirus Resource Center de Johns Hopkins University and Medicine, al 16 de octubre de 2020 se han registrado 39.068.667 casos a nivel mundial y 1.100.364 muertes.

ALC no ha escapado a esta realidad, siendo de los continentes más afectados. Según el informe de actualización epidemiológica presentado el 15 de octubre de 2020 por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), a la fecha, la región de las Américas (incluye América del Norte) representa el 48% del total de casos confirmados a nivel mundial y el 55% de las defunciones, seguida por Asia Sudoriental con el 21% de casos y 12% de fallecidos y Europa con 19% del total de infectados y 23% de defunciones (OPS, OMS, 2020).

GRÁFICO 1
Situación de la enfermedad COVID-19 por región, 19/10/2020



Fuente: Organización Mundial de la Salud.

Dentro de ALC, cabe destacar la situación de Brasil, que, a la fecha mencionada anteriormente, se posiciona como el tercer país a nivel mundial con 5.169.386 casos y 152.460 fallecidos, según la Universidad Johns Hopkins, antecedido por Estados Unidos e India. Asimismo, Argentina y Colombia son el quinto y sexto país; respectivamente, en cantidad de infectados y en el caso del primero, con la cuarentena más larga registrada. Perú y México también registran una alta tasa de contagios, situándose en la lista como el noveno y décimo país con más casos a nivel mundial, es decir que, de los diez países con más casos a nivel mundial, cinco son latinoamericanos. Estos cinco países representan el 22,2% del total de casos a nivel mundial.

Según el mencionado informe, dentro de ALC, si bien todas las subregiones mostraron un aumento de casos y fallecidos por COVID-19 en los últimos 60 días, son las islas del Caribe y del Océano Atlántico las que muestran tasas más elevadas, 20% de incremento de casos y 18% de muertes. El resto de las subregiones mostraron los siguientes incrementos: América Central con 20% de aumento en casos y 16% de defunciones, América del Sur un 17% de incremento en casos y 16% aumento en personas fallecidas (OPS, OMS, 2020). Asimismo, la intensidad de transmisión ha aumentado significativamente en ALC.

La pandemia provocada por la enfermedad COVID-19 no solo ha derivado en una crisis sanitaria, sino que también ha golpeado fuertemente la economía y el comercio mundial. El Fondo

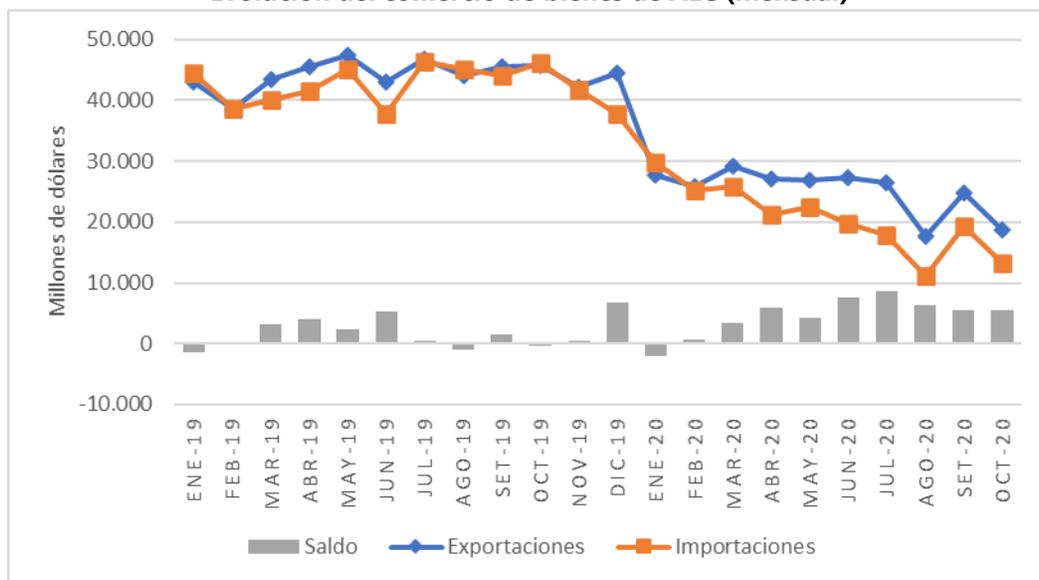
8

Monetario Internacional (FMI) prevé que cerca de 90 millones de personas caerán en indigencia, las perspectivas de crecimiento de la economía mundial proyectadas por el organismo son de -4,4% para 2020, y de 5,2% para 2021 (FMI, 2020). Aunque las proyecciones son mejores que en el informe de actualización presentado en junio de 2020, la economía se recupera lentamente, y el camino se presenta largo, desigual y colmado de incertidumbre. Incluso, si se analiza por región, en muchas economías en desarrollo y emergentes las perspectivas han empeorado debido a nuevos brotes de la enfermedad.

Para ALC las proyecciones del FMI son bastante más negativas, con desaceleraciones profundas, estimando una caída del crecimiento de -8,1% para 2020 y de 3,6% para 2021 (FMI, 2020). La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha llevado a la región a mínimos históricos de crecimiento de la producción, lo cual ha elevado profundamente la pobreza y desigualdad ya existente. Por su parte, las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) prevén una fuerte caída del PIB, considerando que la contracción de la actividad económica llevaría el PIB per cápita a los niveles de 2010 y la pobreza a los porcentajes de 2006 (CEPAL, 2020a).

El comercio de bienes de ALC ha mostrado una caída estrepitosa en 2020. Las exportaciones disminuyeron 58,2% entre diciembre de 2019 y octubre de 2020, mientras que las importaciones se redujeron en un 65% en el mismo período. Si se observa el saldo comercial, a partir del mes de febrero ha sido favorable para ALC.

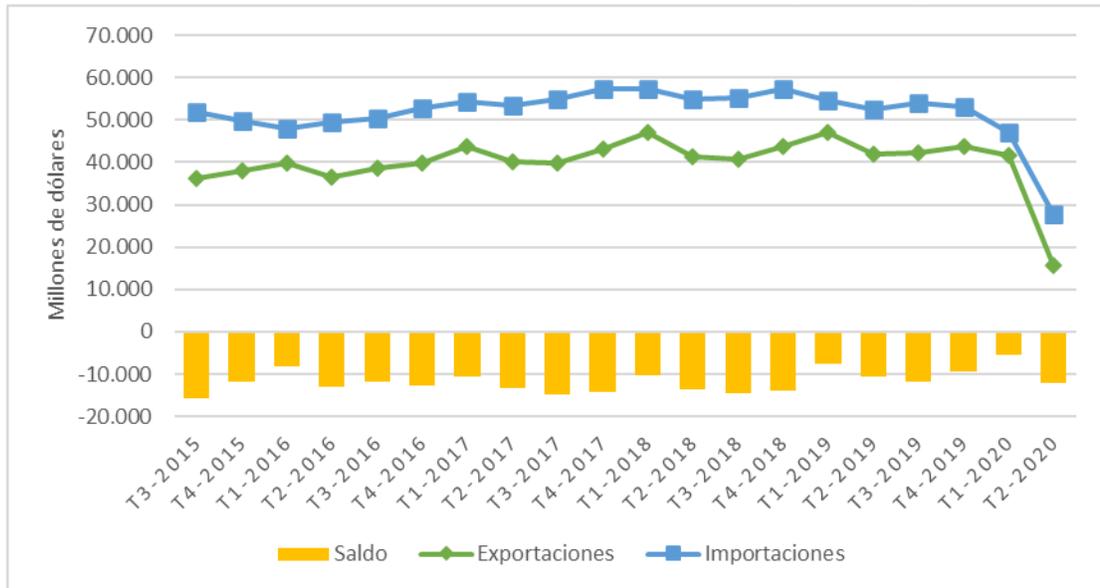
GRÁFICO 2
Evolución del comercio de bienes de ALC (mensual)



Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

El comercio de servicios de ALC también se ha visto muy afectado por la crisis provocada por la pandemia. No obstante, la balanza siempre ha sido desfavorable para ALC, si se comparan los datos del segundo trimestre de 2020 con los del 2019, la caída ha sido estrepitosa, siendo de un 62% en el caso de las exportaciones, y de un 47% en el caso de las importaciones, según datos de Trade Map.

GRÁFICO 3
Evolución del comercio de servicios de ALC (trimestral)



Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

Según el informe de la CEPAL (2020b) sobre la inversión extranjera directa (IED) en ALC en 2020, en el primer trimestre de 2020 la IED hacia ALC cayó un 17%, pero esta disminución se ha profundizado a lo largo del año debido al impacto de la crisis producida por la COVID-19. El estudio estima que la entrada de IED en ALC se reducirá de un 45% a un 55% en 2020. Además, se afirma que al estudiar los proyectos de inversión se observa dicha tendencia ya que en los primeros nueve meses de 2020, el valor anunciado se prevé en US\$ 38.993 millones y la cantidad de proyectos en 696, valores bastante inferiores a los registrados en el mismo período del año anterior: US\$ 89.688 millones de dólares y 1.496 proyectos, lo que significa una caída de 57% y 53% del valor de los anuncios y la cantidad de estos, respectivamente (CEPAL, 2020b). Si se analiza por país, las reducciones son más significativas que el promedio de la región en el Perú (72%), Colombia (50%) y el Brasil (45%), pero bastante menores en México (6%).

10

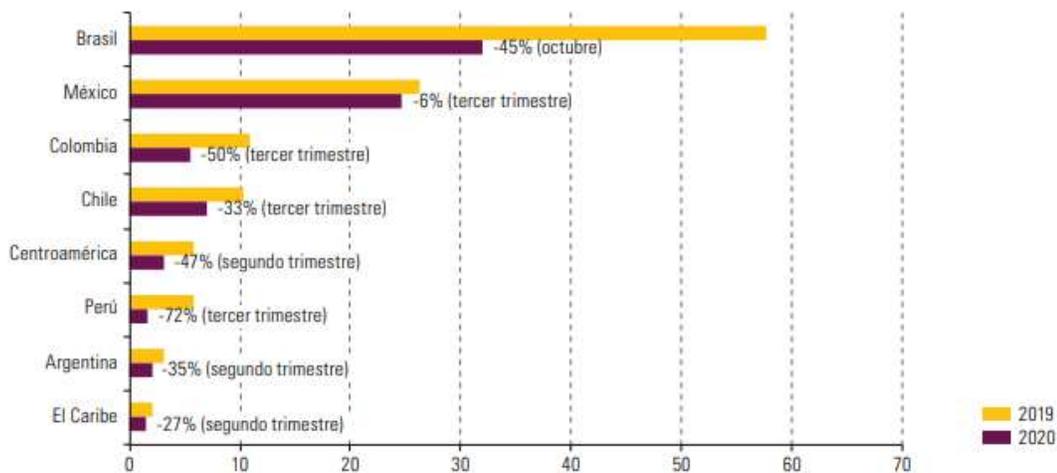
GRÁFICO 4
ALC: Entradas de inversión extranjera directa (IED), 2010–2019 y estimación para 2020
(En miles de millones de dólares)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial al 1 de diciembre de 2020.

Fuente: CEPAL (2020). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.

GRÁFICO 5
ALC (países y subregiones seleccionados): Entradas de IED, 2019 y 2020
(En miles de millones de dólares y porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial al 1 de diciembre de 2020.

Fuente: CEPAL (2020). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.

Por otro lado, en ALC, los problemas estructurales, la informalidad laboral, la fragilidad socioeconómica y de los sistemas de salud, así como las debilidades institucionales han dejado en evidencia las vulnerabilidades de los gobiernos. Será necesario tomar medidas eficaces y rápidas para respaldar la recuperación socioeconómica.

II. LA NUEVA AGENDA ENTRE LA UE Y ALC EN EL MARCO DE LA COVID-19

La relación entre ALC y la UE se ha profundizado en las últimas décadas desde la primera reunión bilateral en 1999 en la que se determinó la relación como socios estratégicos. Ambas regiones comparten lazos históricos, culturales y económicos de larga data, mostrando una fuerte cooperación, así como diálogo político. Si bien no se creó una agenda formal de trabajo con relación a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, sí han existido diversas iniciativas de diálogo, intercambio y cooperación, tanto a nivel de públicos como privados, así como varios discursos que han enfatizado la importancia de la relación estratégica entre ambas regiones.

En tal sentido, la Resolución del Parlamento Europeo sobre las consecuencias del brote de COVID-19 en la política exterior de la UE emitida el 25 de noviembre de 2020, expresa que las relaciones entre la UE y ALC, tienen un importante interés estratégico. Se reconoce que ALC es una de las regiones que ha golpeado la pandemia más profundamente. En la Resolución se solicita a la Comisión Europea a reforzar la cooperación para combatir la COVID-19, contribuir en los planes de recuperación y apoyar políticamente a los países de ALC para evitar su excesiva dependencia de la ayuda de otros actores geopolíticos (Parlamento Europeo, 2020).

Otro de los actores que se ha expresado sobre el tema es Josep Borrell (2020), alto representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común y vicepresidente de la Comisión Europea, quien reconoce la dimensión de la pandemia, los desafíos que está enfrentando el bloque europeo frente a esta crisis “sanitaria, económica, social y de gobernanza”. Sobre la relación entre la UE y ALC en tiempos de COVID-19, Borrell expresó que la Unión y sus miembros ya se encuentran brindando apoyo sanitario a los países de ALC, orientando los programas de cooperación técnica y financiera, la que asciende a 918 millones de euros asignados por la Comisión Europea, y 325 millones del Banco Europeo de Inversiones (Borrell, 2020). Asimismo, destacó la importancia de las respuestas multilaterales, y el papel de las instituciones financieras multilaterales en relación con el “acceso urgente a la financiación externa”.

Por otro lado, en la reunión del 13 julio de los ministros de Asuntos Exteriores de la UE, Borrell expresó que se exploraron formas para reforzar el apoyo por parte de la UE a la recuperación de los países de ALC a largo plazo, destacando el papel del programa Equipo Europa en la contribución de apaliar la crisis sanitaria y social en ALC. Además, señaló la importancia de un apoyo más firme a mediano plazo en el marco del nuevo presupuesto del bloque europeo para los años 2021-2027, con el objetivo de brindar resistencia económica para sobrellevar mejor futuras crisis. En posteriores intervenciones, Borrell ha afirmado que la asociación entre la UE y ALC es paradójica dado que, a pesar de la existencia de múltiples puntos en común, las interacciones siguen estando muy por debajo de su potencial y que la UE no le ha dado un lugar significativo en la agenda ministerial a la región latinoamericana.

El programa de cooperación de la UE con América Latina EUROsociAL+, financiado por la UE, también se ha orientado a contribuir con las políticas públicas regionales a partir del actual contexto de COVID-19, poniendo en funcionamiento herramientas para vigorizar los procesos de toma de decisión y gestión de las medidas de emergencia a partir del diálogo e intercambio de información, conocimiento y experiencias entre administraciones públicas de los diferentes países sobre políticas, medidas y sus efectos, así como también ayudando a generar o alimentar espacios de colaboración entre países con dichos fines.

12

En el ámbito privado, el 10 de noviembre de 2020 se realizó en forma virtual el “Foro Empresarial América Latina y el Caribe – Unión Europea: Repensando un futuro común”, organizado por la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) (en el marco del Programa AL-Invest 5.0, financiado por la Unión Europea), el proyecto EUROMIPYME (ejecutado por la CEPAL y financiado por la Unión Europea), EUROCHAMBRES y la Fundación EU-LAC. El objetivo principal del encuentro fue generar un intercambio sobre la situación actual, con un enfoque hacia el tratamiento de los problemas económicos y sociales generados por la pandemia, así como contribuir al desarrollo futuro de la relación entre la UE y Latinoamérica, a través de diálogo e intercambio sobre los desafíos de la situación actual y de cuáles podrían ser las oportunidades para las empresas europeas, latinoamericanas y caribeñas. Al respecto, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena expresó que dado el actual contexto de pandemia “la cooperación con la Unión Europea puede jugar un papel central para fortalecer a las mipymes, aprendiendo de las capacidades que se han desarrollado en Europa y elaborando lazos de cooperación que favorezcan proyectos y programas de investigación, permitiendo el intercambio de lecciones aprendidas” (CEPAL, 2020).

A su vez, con el fin de contribuir al debate e intercambio, se han organizado múltiples eventos virtuales para analizar la relación entre la UE y ALC, orientadas el presente año a contribuir a la discusión de como poder alentar las economías golpeadas por la pandemia. Más allá de los esfuerzos de diversos organismos, así como del sector privado y las instancias y programas de apoyo por parte de la UE, cabe señalar que, en el discurso sobre el estado de la Unión en 2020 del 16 de septiembre, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, no menciona a ALC en todo su discurso¹.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL Y DE COOPERACIÓN ENTRE LA UE Y ALC

Como se mencionó en el apartado anterior, los lazos entre ALC y la UE son profundos e históricos con fuertes vínculos culturales y migratorios que han llevado a profundizar continuamente la relación en diversos ámbitos, entre ellos el político, económico, comercial y de cooperación.

El diálogo político birregional comenzó en junio de 1999, en la cumbre de Río de Janeiro, Brasil, estableciéndose una Asociación Estratégica Birregional. A partir de ese momento se celebraron las siguientes reuniones entre ambas regiones para potenciar el diálogo e intercambio y profundizar la relación:

- I Cumbre ALC-UE, Río de Janeiro, 28-29 de junio, 1999
- II Cumbre ALC-UE, Madrid, 14 de mayo, 2002
- III Cumbre ALC-UE, Guadalajara, 2 de mayo, 2004
- IV Cumbre ALC-UE, Viena, 12 de mayo, 2006
- V Cumbre ALC-UE, Lima, 16 de mayo de 2008
- VI Cumbre ALC-UE, Madrid, 18 de mayo, 2010
- I Cumbre CELAC-UE, Santiago, 26 y 27 de enero de 2013
- II Cumbre CELAC-UE, Bruselas, 10 y 11 de junio de 2015

¹ Por más información sobre el discurso: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/state_of_the_union_es.pdf

Con la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2016, las instancias de intercambio birregional se comenzaron a desarrollar a través de este mecanismo intergubernamental que reúne a 33 países de ALC. Si bien estos continúan siendo el quinto mayor socio comercial de la UE, la participación de esta última en ALC ha disminuido en las últimas décadas, entre otros temas debido al aumento del vínculo de los países latinoamericanos con los asiáticos, principalmente a favor de China.

La I Cumbre CELAC-UE, se realizó bajo el tema "Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental". En la declaración de la cumbre, entre muchos temas, se reconocen los avances alcanzados en la aplicación del Plan de Acción birregional y se promueve su profundización a través de la incorporación de nuevos capítulos sobre género e inversión en el Plan de Acción 2013-2015 de la UE-CELAC aprobado en Santiago. Asimismo, se plantea la posibilidad de incorporar capítulos sobre Educación Superior, Seguridad Pública y "Seguridad Alimentaria y Nutrición. Además, destacan la relevancia de la Cumbre como guía para alcanzar un crecimiento económico sostenido, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y promoviendo la inclusión y equidad social (SELA, 2013).

Con el lema "Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos", se realizó en junio de 2015 la II Cumbre CELAC-UE y octava cumbre ALC-UE. El diálogo abordó la relevancia de la cooperación y de revitalizar la relación CELAC-UE en un contexto mundial complejo y cambiante. Entre otros temas se pauta profundizar la cooperación en tres asuntos globales: cambio climático, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la lucha contra las drogas. En el Plan de Acción se incluyeron capítulos sobre educación superior y seguridad ciudadana. También se anunció una contribución 25 millones de euros por parte de la UE con el objetivo de mejorar la conectividad transatlántica de banda ancha entre ambas regiones mediante un nuevo cable de fibra óptica directo.

Entre otros ámbitos de diálogo e intercambio, la CELAC y la UE realizan Reuniones Ministeriales, celebrándose la primera en Santo Domingo, entre el 25 y 26 de octubre 2016 y la segunda en Bruselas entre el 16 y 17 de julio de 2018. En esta última, celebrada bajo el tema "Construyendo puentes y reforzando nuestra asociación para afrontar los desafíos globales", se reafirmó el compromiso de seguir trabajando en conjunto a través de la implementación del Plan de Acción como marco del intercambio y cooperación entre la CELAC y la UE.

Además de las estas instancias existen otros ámbitos de diálogo e intercambio a distintos niveles y en torno a diversas áreas. En 2006 se crea la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), para convertirse en la dimensión parlamentaria de la asociación estratégica birregional. Antes de la creación de EuroLat, se realizaron, desde 1974, 17 conferencias interparlamentarias para el intercambio entre el Parlamento Europeo y los parlamentos Latinoamericanos. EuroLat sirve de foro de debate, seguimiento y revisión de los asuntos relativos a la Asociación. Tiene 150 miembros: 75 procedentes del Parlamento Europeo y 75 de los Parlamentos subregionales latinoamericanos, entre los cuales se incluyen el Parlatino (Parlamento Latinoamericano), el Parlandino (Parlamento Andino), el Parlacen (Parlamento Centroamericano), el Parlasur (Parlamento del Mercosur) y los Congresos de Chile y de México. Desde 2006 EuroLat ha celebrado 12 sesiones plenarias ordinarias, siendo la última la realizada en diciembre de 2019 en Panamá.

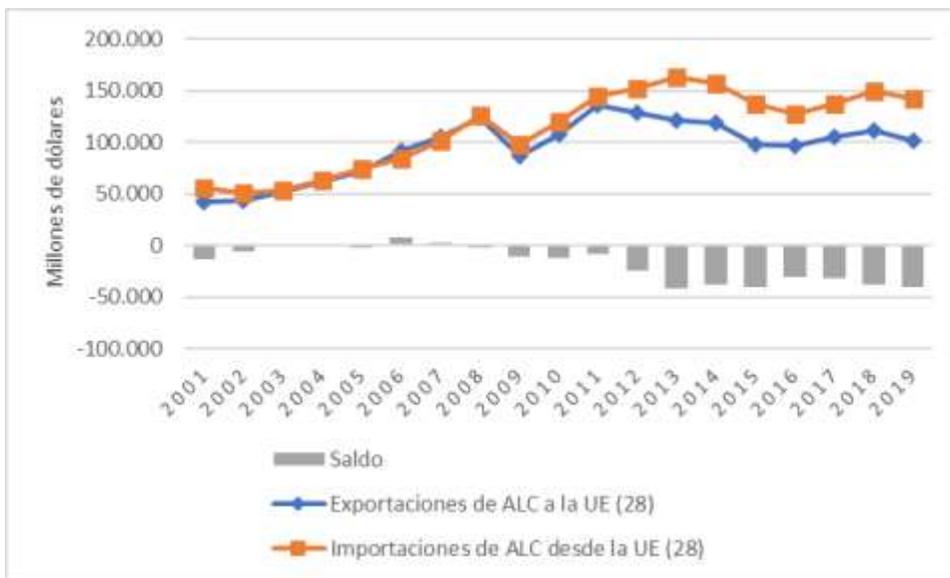
También en octubre de 2020, se realizó la Iniciativa Conjunta CELAC-UE para la Investigación y la Innovación (JIRI), lanzada en 2010 pero que no se reunía desde 2017. Para el trabajo futuro de JIRI se estableció una Hoja de Ruta Estratégica 2021-2023, para trabajar en forma conjunta en la

14

cooperación birregional en ciencia, tecnología e innovación. Se recalcó la relevancia de la cooperación en ciencia e innovación para combatir la pandemia de la COVID-19, uniendo esfuerzos en los ámbitos multilaterales y birregionales. Sobre el tema también se incluyó una sesión titulada “El mundo después de COVID19: Respuesta conjunta ante un desafío mundial”, subrayando la importancia de los esfuerzos comunes y cooperación para alcanzar una recuperación sostenible (CELAC-UE, 2020).

En el ámbito comercial, el intercambio de bienes entre ALC y la UE se ha incrementado significativamente en las últimas décadas. Las exportaciones de ALC con destino UE lo han hecho en un 140% entre los años 2001 y 2019, pasando de US\$ 42.417 millones a US\$ 101.696 millones en el mencionado período. Por su parte las importaciones de ALC provenientes con origen UE se incrementaron 158%, de US\$ 55.415 en 2001 a US\$ 142.696 millones en 2019. Salvo en los años 2006 y 2007, la balanza comercial siempre ha sido favorable para la UE.

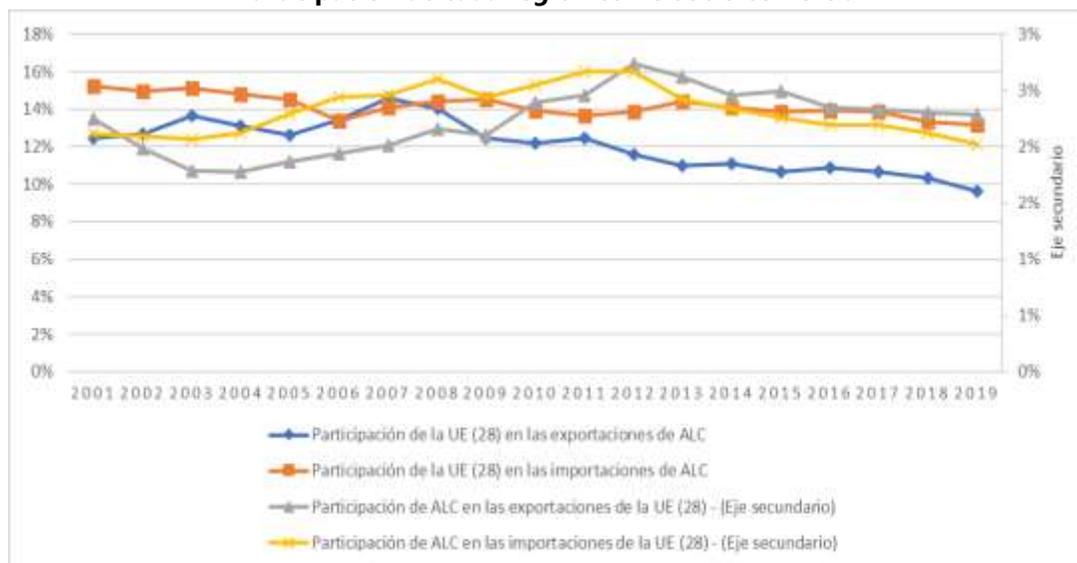
GRÁFICO 6
Comercio de bienes entre ALC y la UE



Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

Si bien el comercio interregional aumentó entre los años 2001 y 2019, la participación de ambas regiones como socio comercial de la otra disminuyó en el mencionado período. Mientras que la UE representaba el 12,5% de las exportaciones totales de ALC en 2001 y el 15,3% de sus importaciones, en 2019 significó el 9,6% de las primeras y el 13,2% de las segundas. En el caso de la participación de ALC en el comercio de la UE la variación es menor, ya que en 2001 fue el 2,2% de las exportaciones totales y el 2,1% de las importaciones, mientras que en 2019 representó el 2,3% de las colocaciones y un 2% de las adquisiciones.

GRÁFICO 7
Participación de cada región como socio comercial



Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

A nivel de producto, los bienes comprendidos en la partida 9999 del Sistema Armonizado (SA), es decir, aquellos bienes no identificados, representaron 6,6% de las exportaciones de ALC hacia la UE (28) en 2019. En segundo lugar, se ubican las mercaderías de la partida 2304, tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja, que totalizaron US\$ 5.802 millones en 2019, lo que equivale a una participación de 5,7%. Entre los principales productos colocados por ALC en la UE en 2019 también se encuentran los automóviles de turismo (partida 8703), el café (partida 0901) y aceites crudos de petróleo. En conjunto estos cinco bienes representaron el 25,6% de las colocaciones de Latinoamérica y el Caribe en el bloque europeo.

CUADRO 1
Principales productos exportados por ALC hacia UE (28)

Descripción abreviada Partida del SA	Millones de dólares		Participación		Variación 2019/2001
	2001	2019	2001	2019	
9999 Materias no a otra parte especificadas.	137	6.762	0,3%	6,6%	4820,8%
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja.	3.196	5.802	7,5%	5,7%	81,6%
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles.	834	5.208	2,0%	5,1%	524,4%
0901 Café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café.	1.698	4.234	4,0%	4,2%	149,4%
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	2.424	4.076	5,7%	4,0%	68,2%
2603 Minerales de cobre y sus concentrados.	533	3.633	1,3%	3,6%	581,9%
0803 Plátanos, incl. plátanos, frescos o secos.	1.017	3.174	2,4%	3,1%	212,1%
4703 Pasta química, de madera, a la sosa "soda" o al sulfato.	848	2.384	2,0%	2,3%	181,2%
7108 Oro, incl. el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo.	1.212	2.190	2,9%	2,2%	80,8%
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incl. las piritas de hierro.	1.121	2.128	2,6%	2,1%	89,8%
Subtotal	13.019	39.592	31%	39%	204%
Resto	29.397	62.104	69%	61%	111%
Total	42.417	101.696	100%	100%	140%

Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

Los productos no especificados comprendidos en la partida 9999 del SA se presentaron en primer lugar dentro de las importaciones de ALC procedentes de la UE, según datos de Trade

16

Map en el año 2019. En segundo lugar, se situaron los medicamentos (partida 3004), totalizando US\$ 6.799 millones, lo que representó un 4,8% de las compras de ALC desde la UE y mostrando un incremento de 313,5% respecto a 2001. Le siguen en importancia las partes y accesorios de tractores con una participación de 4,4% y un aumento de 151,4% si se compara con las adquisiciones de ese mismo producto realizadas en 2001 por ALC.

CUADRO 2
Principales productos importados por ALC desde UE (28)

Descripción abreviada Partida del SA	Millones de dólares		Participación		Variación
	2001	2019	2001	2019	2019/2001
9999 Materias no a otra parte especificadas.	326	6.836	0,6%	4,8%	1995,1%
3004 Medicamentos constituidos por productos mezclados entre sí o sin mezclar.	1.644	6.799	3,0%	4,8%	313,5%
8708 Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles.	2.498	6.279	4,5%	4,4%	151,4%
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	823	5.378	1,5%	3,8%	553,3%
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles.	1.882	4.475	3,4%	3,1%	137,8%
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos.	546	4.102	1,0%	2,9%	651,3%
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte.	424	3.408	0,8%	2,4%	703,2%
8802 Helicópteros, aviones y demás aeronaves para la propulsión con motor.	304	1.817	0,5%	1,3%	497,3%
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia.	852	1.714	1,5%	1,2%	101,1%
8536 Interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos.	516	1.611	0,9%	1,1%	212,2%
Sub total	9.816	42.420	18%	30%	332%
Resto	45.599	100.275	82%	70%	120%
Total	55.415	142.696	100%	100%	158%

Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

Si se observa el comercio de la Unión con los grupos de países de ALC en 2018, en la mayoría de las subregiones Estados Unidos fue el principal socio comercial, seguido por China, salvo en el caso de Cuba que muestra a la UE como principal socio en el mencionado año, lo que demuestra la pérdida de participación de la UE en el comercio latinoamericano y caribeño.

CUADRO 3
El comercio de la UE con grupos o países de ALC y clasificación de los socios comerciales de la región en 2018

Países o agrupaciones subregionales de América Latina y el Caribe	Comercio total de bienes de la Unión (exportaciones e importaciones), valor expresado en millones EUR	Clasificación de los socios comerciales de América Latina y el Caribe		
		Estados Unidos	China	Unión Europea
Comunidad Andina	28 000	1	2	3
Centroamérica	12 100	1	3	2
Cariforum	9 100	1	3	2
Cuba	2 400	(Clasificación inferior)	2	1
Mercosur	86 400	3	1	2
México	64 900	1	2	3
Chile	18 000	2	1	3

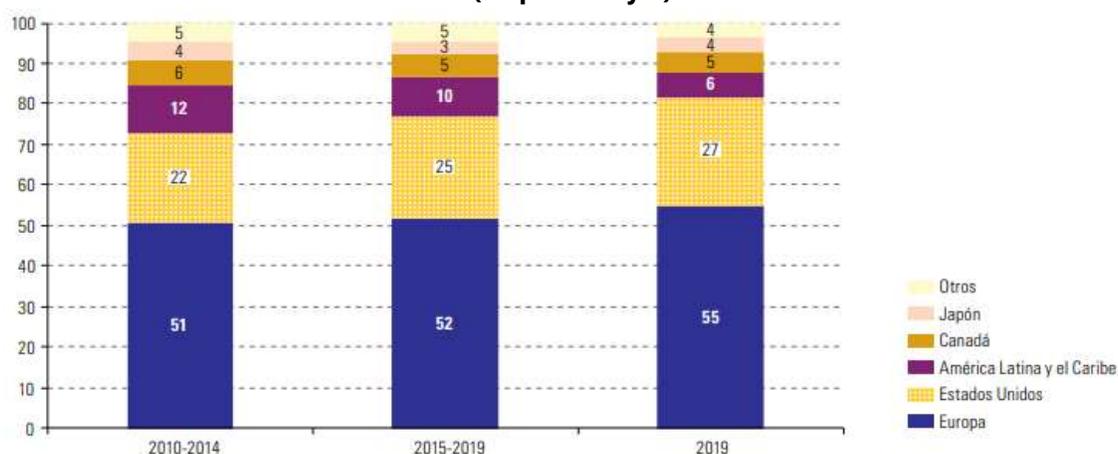
Fuente: EPRS/Eurostat; el Mercosur no incluye datos para Venezuela. Datos obtenidos el 3 de septiembre de 2019.

Fuente: Servicio de Estudios del Parlamento Europeo.

Respecto a la IED recibida, esta se ha mantenido relativamente estable en los últimos diez años, siendo las empresas europeas y norteamericanas las principales inversoras en ALC, significando un 82% de las entradas de origen identificable en 2019, según datos de CEPAL (2020b), si bien existen diferencias según el país o subregión. Mientras Estados Unidos es el principal origen de la inversión que llega a México y América Central, Europa lo es de la de Brasil. Mientras en el período 2010-2014 Europa representó un 51% de la entrada de IED en ALC, en 2019 significó un 55% del total. Por su parte, Estados Unidos representaba el 22% entre 2010 y 2014, ascendiendo a 27% en 2019.

Cabe destacar el caso de China, que no surge como una importante fuente de IED para los países de ALC, más allá de haber aumentado sus inversiones en la región. Al respecto, cabe destacar que, en el caso de Brasil, muchas inversiones chinas lo han hecho a través de terceros países como por ejemplo Luxemburgo y Países Bajos (Banco Central del Brasil, 2019).

GRÁFICO 8
ALC (9 países): Distribución de las entradas de IED, por origen, 2010-2019
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 10 de noviembre de 2020.

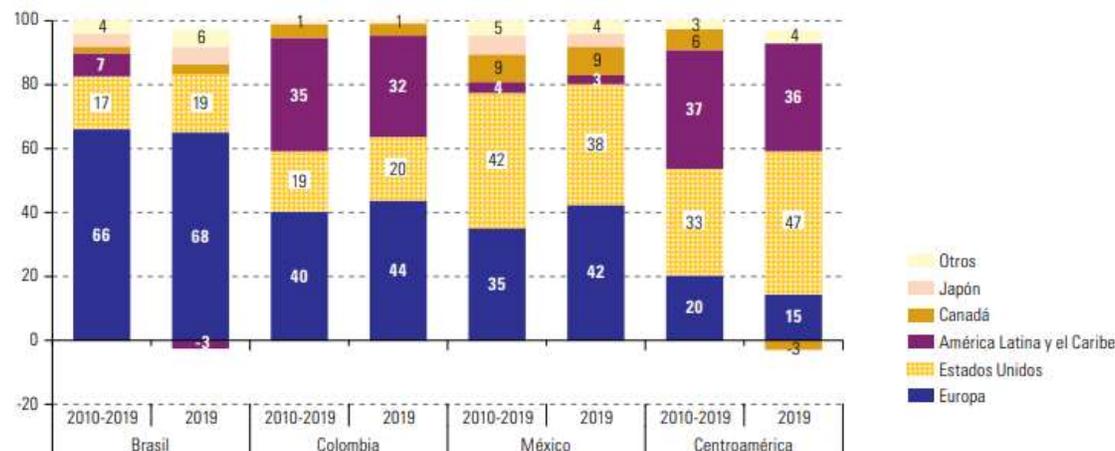
* Se consideran el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y la República Dominicana, que son los países en que se cuenta con información por origen a 2019. En el dato del Brasil no se incluye el componente de reinversión de utilidades. En todos los casos se excluyen los fondos cuyo origen no se puede determinar debido a que ingresan a través de paraísos fiscales.

Fuente: CEPAL (2020). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.

18

GRÁFICO 9

ALC (subregiones y países seleccionados): Distribución de las entradas de IED, por origen, 2010-2019 (En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 10 de noviembre de 2020.
Nota: En el dato del Brasil no se incluye el componente de reinversión de utilidades. En todos los casos se excluyen los fondos cuyo origen no se puede determinar debido a que ingresan a través de paraísos fiscales.

Fuente: CEPAL (2020). La inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.

IV. ACUERDOS DE ASOCIACIÓN FIRMADOS POR LA UE CON LOS PAÍSES DE ALC

Como se mostró en los apartados anteriores, la relación entre ALC y la UE se ha profundizado en las últimas décadas, ya sea a partir de la política, cooperación, comercio e inversiones. En este sentido, es que también se han incrementado los acuerdos comerciales entre distintos países latinoamericanos y la UE. Es importante recordar que todos los acuerdos difieren en cobertura y metodología en relación con el momento en que fueron negociados y al contexto de ese momento.

IV.1 El acuerdo entre Chile y la UE

Acuerdo Marco de Cooperación entre Chile y la UE se firmó en junio de 1996, entrando en vigor en el año 1999 con el fin de formar un área de libre comercio, además de una asociación política y económica.

El Comité Conjunto Chile-Unión Europa, previsto en el artículo 33 del Acuerdo Marco de Cooperación, se reunió por primera vez en 1999 para definir los aspectos principales de las negociaciones, las que finalizaron en abril de 2002 luego de diez rondas. El Acuerdo de Asociación entre Chile y la UE incluye: diálogo político, cooperación y comercio. Fue el primer acuerdo firmado por la UE con un país sudamericano y el primero de Chile con un socio comercial de importancia. La parte comercial entró en vigor en febrero de 2003, suscribiéndose un protocolo adicional en 2004 dado los nuevos ingresos de miembros a la UE. El acuerdo total entró en vigor el 1 de marzo de 2005.

En abril 2015 comenzó el diálogo con el objetivo de modernizar el acuerdo, cuyas negociaciones fueron lanzadas el 16 de noviembre de 2017. En 2002, se realizaron las séptima y octava ronda, el 29 de mayo y el 28 de septiembre, respectivamente, en forma virtual. Durante la última ronda se trataron temas como medio ambiente, propiedad intelectual, barreras técnicas al comercio, acceso

a mercados, aduanas y facilitación de comercio, reglas de origen, competencia, compras públicas, género y comercio, transparencia, servicios e inversiones, entre otros.

Desde la entrada en vigor del acuerdo, el comercio bilateral se ha incrementado a una tasa anual promedio de 5%. En 2019, el intercambio de Chile con la UE totalizó US\$ 18.502 millones, lo que equivale a un 13,2% de lo comercializado por el país sudamericano. Cabe destacar que la UE constituye el tercer destino de las exportaciones chilenas y el tercer origen de las importaciones, además de ser el primer inversor extranjero en Chile (SICE, 2020).

IV.2 El acuerdo entre México y la UE

Con México la relación comenzó en la década de los 70, firmándose un acuerdo de cooperación en 1991 y alcanzándose seis años después un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación que sirvió de base para el Tratado de Libre Comercio que, tras nueve rondas de negociaciones, se cerró en 1999 y entró en vigor en el 2000 con el objetivo principal de formar una zona de libre comercio.

El acuerdo incluye capítulos sobre acceso a mercados, reglas de origen, normas técnicas, normas sanitarias y fitosanitarias, salvaguardas, inversión y pagos relacionados, comercio de servicios, compras del sector público, competencia, propiedad intelectual y solución de controversias. Asimismo, el texto hace referencia a los distintos niveles de desarrollo entre los miembros, lo que permitió a México recibir un trato preferencial.

En mayo de 2015 comenzaron los intercambios hacia una modernización del área comercial del acuerdo, iniciando las negociaciones un año después. Tras nueve rondas, el 28 de abril de 2020 concluyeron las negociaciones para la modernización del pilar comercial. Asimismo, el acuerdo global incluye aspectos políticos, económicos y de cooperación que permitirán fortalecer el diálogo político, incrementar los flujos comerciales y de inversión, así como elevar la cooperación técnica y científica entre ambas partes.

El acuerdo modernizado es de última generación e incluye nuevos temas, entre ellos: energía y materias primas, desarrollo sostenible, pymes, buenas prácticas regulatorias, transparencia y anticorrupción. En la actualidad el acuerdo se encuentra en etapa de revisión legal y posteriormente la traducción a cada uno de los idiomas de los miembros, para luego ser firmado por ambas partes y ser sometido a consideración de los cuerpos legislativos (Gobierno de México, 2020).

En la actualidad la UE es el tercer socio comercial de México y una importante fuente de inversiones. En 2019, el comercio México - UE sumó US\$ 75.500 millones, donde las exportaciones mexicanas alcanzaron casi US\$ 25 mil millones. Por su parte, las inversiones de los 27 países de la UE hacia México totalizaron US\$ 180.000 millones.

IV.3 El acuerdo comercial entre Colombia, Perú y Ecuador con la UE

El diálogo entre la UE y los países andinos comenzó en 2007 mediante la firma de un Acuerdo de Asociación entre la Unión y la Comunidad Andina. Con tal objetivo, la Comisión Europea publicó en 2009 una evaluación de impacto sobre la sostenibilidad, incorporando el ámbito medioambiental y laboral, y en 2012 publicó la evaluación del impacto económico del acuerdo comercial entre la Unión y Colombia y Perú. Las negociaciones se establecieron con todos

20

los miembros de la Comunidad Andina, no obstante, Bolivia y Ecuador se retiraron, aunque este último se adhirió posteriormente.

El acuerdo comercial entre la UE con Colombia y Perú se firmó en junio de 2012, entrando en vigor en agosto de 2013 para Colombia y en marzo de 2013 para Perú. En noviembre de 2016, se adhirió Ecuador, para el que también se aplica de forma provisional desde el 1 de enero de 2017. La plena entrada en vigor del acuerdo está pendiente de las ratificaciones de todas las partes.

Entre los principales objetivos se encuentran: la liberalización del comercio de bienes y servicios, la promoción de inversiones, la facilitación del comercio y las inversiones, la apertura de los mercados de contratación pública, y la protección de los derechos de propiedad intelectual. El capitulado del acuerdo, formado por 337 artículos y 14 anexos incorpora disposiciones sobre: propiedad intelectual, contratación pública, competencia, transferencia de tecnología, comercio electrónico y presencia temporal de personas físicas con fines de negocios, entre otros.

Las inversiones de la UE hacia Colombia y Perú han aumentado, siendo la primera fuente de IED en dichos países. Por Resolución del Parlamento Europeo de enero de 2019, se indica que deberá realizarse una revisión del acuerdo con la meta de incluir disposiciones sobre nuevos temas como microempresas y pymes, género, anticorrupción, blanqueo de dinero y evasión fiscal, un mecanismo adecuado de solución de diferencias para el capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible que incorpore la posibilidad de imponer sanciones como medida disuasoria, aplicable como último recurso, en caso de infracciones graves y persistentes, disposiciones específicas vinculadas al comercio para la participación en instrumentos internacionales, para promover la aplicación de acuerdos medioambientales multilaterales.

IV.4 El acuerdo entre Centroamérica y la UE

El Acuerdo Marco de Cooperación entre seis países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) y la UE se firmó en 1993, entrando en vigor en el año 1999. En 2002 acordaron negociar un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, que fue suscrito en diciembre de 2003.

En 2004 lanzaron un mecanismo de evaluación conjunta para examinar el proceso de integración económica regional centroamericano, orientado hacia la futura negociación de un acuerdo de asociación. Las negociaciones comenzaron en 2007 y ese mismo año ya se realizó la primera ronda. Tras seis rondas, el 6 de abril de 2009, la UE interrumpió temporalmente las negociaciones, retomándolas el 24 de abril. En la séptima ronda, realizada en 2010, Panamá anunció su incorporación a las negociaciones.

Finalmente, el acuerdo fue suscrito el 29 de junio de 2012. El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo el 11 de diciembre de 2012. Durante la reunión del Consejo de Asociación, órgano institucional del acuerdo, realizada en junio de 2018, se acordó la adhesión de Croacia y se progresó en la negociación de temas de origen y enmiendas al Sistema Armonizado.

IV.5 El acuerdo entre CARIFORUM y la UE

En el año 2000, la UE y 78 países del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), incluidas 15 naciones del Caribe suscribieron el Acuerdo de Cotonú, que regula las relaciones entre CARICOM y UE. El Acuerdo de Cotonú tiene una duración de 20 años y se revisa cada cinco. Todos los miembros de CARICOM, con excepción de Montserrat, suscribieron y ratificaron el Acuerdo de

Cotonú. El Artículo 37 del Acuerdo de Cotonú estipula la negociación de acuerdos de asociación económica, los cuales reemplazarán a los capítulos sobre comercio del Acuerdo de Cotonú.

En setiembre de 2002, la UE y los países del ACP lanzaron las negociaciones con miras de alcanzar acuerdos de asociación económica, con el fin de lograr una relación basada en el acceso preferencial no recíproco y asegurar la integración de los países de ACP a la economía mundial.

Las negociaciones para el acuerdo de asociación económica entre CARIFORUM y la UE empezaron en 2004, el que fue finalmente firmado el 15 de octubre de 2008. El objetivo del acuerdo es reforzar el vínculo interregional y promover la integración regional entre las Partes y en la región del CARIFORUM. Guyana suscribió el AAE CARIFORUM-CE el 20 de octubre de 2008. El 10 de diciembre de 2009, Haití suscribió el Acuerdo de Asociación Económica uniéndose a los 14 Estados Caribeños que lo suscribieron en octubre 2008.

V EL ACUERDO MERCOSUR-UE

V.1 Aspectos básicos

Las negociaciones para la formación de un área de libre comercio entre el Mercosur y la UE comenzaron formalmente en abril del año 2000. Las relaciones bilaterales han estado guiadas por el Acuerdo Marco de Cooperación MERCOSUR-UE firmado el 15 de diciembre de 1995 que entró en vigor el 1 de julio de 1999. En junio de 2019 se logró firmar el Acuerdo de Asociación Estratégica luego de más de 20 años y de 39 rondas de negociación.

El acuerdo comprende tres pilares: político, económico-comercial y de cooperación. Si se tiene en cuenta el tiempo que insumió la negociación, podría decirse que el acuerdo llega tarde, especialmente considerando el importante número de otros tratados firmados por la UE en ese tiempo, además de los cambios en los procesos productivos tanto en bienes como en servicios registrados en las dos décadas de negociaciones. De hecho, los estudios de impacto realizados por diferentes organizaciones indican ganancias que en términos del PIB son menores con el paso del tiempo. Al respecto, debe tenerse en cuenta que el acuerdo no está vigente y que, además, sus cronogramas de desgravación alcanzan hasta los 15 años desde su entrada en vigor.

22

CUADRO 4
Cronología de las negociaciones Mercosur-UE

1995: Acuerdo Marco de Cooperación Interregional
1999: Consejo Europeo emite las Directivas para las negociaciones con el Mercosur
2000: lanzamiento oficial de las negociaciones
2000-2004: 15 reuniones del CNB y tres reuniones ministeriales
2004: estancamiento del diálogo birregional
2004-2008: reuniones políticas que expresan la necesidad de reanudar el diálogo
2010: Se reanudan las negociaciones en el marco de la VI Cumbre UE-América Latina
2012: lento avance de las negociaciones
2015: Reunión Ministerial, ambas partes reafirman su compromiso total de concluir las negociaciones.
2016: se reanudan las negociaciones y se produce el intercambio de ofertas de acceso a mercado
2017: Fracaso en anunciar el final de las negociaciones durante la 11a Conferencia Ministerial de la OMC en Buenos Aires
2018, junio: anuncio de la conclusión de las negociaciones sobre los pilares de la cooperación y el diálogo político
2019, 28 de junio: fin de las negociaciones

Fuente: Ghiotto y Echaide (2020). El Acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea.

El acuerdo representa el primero con un socio comercial de relevancia que concreta el Mercosur y si logra entrar en vigor, sería el mayor acuerdo birregional que se haya alcanzado. En conjunto, ambos bloques comprenden 800 millones de habitantes, casi una cuarta parte del PIB mundial y más de US\$ 100.000 millones de comercio bilateral en bienes y servicios.

Se espera que el acuerdo contribuya a mejorar la inserción internacional de los miembros del Mercosur, promueva la atracción de IED proveniente de los países de la UE, fomente la transferencia tecnológica, considerando que todo ello mejorará la competitividad que será reflejada en una mejora de la economía y el bienestar. También se identifican como beneficios del acuerdo que:

- 1) Fortalece vínculos políticos, culturales y económicos.
- 2) Genera un entorno económico, normativo e institucional moderno.
- 3) Promueve la integración dentro del Mercosur y con la región.
- 4) Fomenta el comercio entre las partes.
- 5) Promueve el desarrollo económico.
- 6) Incrementa y diversifica las exportaciones de las economías regionales.
- 7) Transmite previsibilidad y confianza.
- 8) Alienta la participación de la sociedad civil en la política comercial.
- 9) Integración en cadenas de valor.
- 10) Mejora la facilitación del comercio.

Si bien el cierre del acuerdo fue un significativo logro para ambas partes, para su entrada en vigor falta que se cumplan con varios procesos. Al cierre del estudio el mismo se encuentra en la fase de revisión legal de los textos y luego de traducido a los 24 idiomas oficiales de la UE debe ser firmado por el Consejo Europeo, los presidentes y aprobado por los 31 Parlamentos nacionales además del europeo.

Para el pilar económico y comercial, por tratarse de asuntos que cuentan con supranacionalidad en la UE, se sigue un procedimiento simplificado que de cumplirse habilitaría la puesta en vigencia provisional del acuerdo. En este caso se necesita la firma del Consejo Europeo y la aprobación del Parlamento Europeo por el lado de la UE. En el caso del Mercosur se exige la firma de los cuatro presidentes del bloque, mientras que el tratamiento en los Parlamentos puede ser diferencial.

En ninguna de las dos partes se trata de un proceso simple, ya que el presidente del Consejo Europeo debe contar con el apoyo de los Estados para firmar el acuerdo, lo que hoy tiene relación directa con los debates medioambientales y las diferencias que los países europeos han mostrado con la política seguida por el presidente de Brasil en dichos asuntos. Se trata del primer paso, porque luego deben superarse las discusiones en el Parlamento Europeo, donde ya se han dado señales de rechazo y se deberá enfrentar un duro debate. En ese sentido, en las últimas reuniones técnicas se comenzó incluso a manejar la posibilidad de que el Mercosur acepte algunos compromisos adicionales a los asumidos en el acuerdo cerrado en 2019. Hasta el cierre de este estudio, no se ha avanzado en ese sentido y sería una opción que el Mercosur estaría intentando evitar. Sobre esta negociación, en el mes de diciembre de 2020, el canciller uruguayo Bustillo viajó en representación de la presidencia del Mercosur a España, Bruselas, Berlín y París para defender la importancia del acuerdo para las dos regiones.²

Más allá de la importancia de su pilar económico y comercial, el acuerdo tiene una gran relevancia política, no solo por lo que representan ambas regiones en conjunto, sino que es un mensaje geopolítico de la UE de volver a ALC. Así lo ha afirmado Borrell (2020b) "El acuerdo UE-Mercosur no debe ser visto como un mero acuerdo de libre comercio. Ni el Mercosur ni la UE se establecieron como meras zonas de libre comercio, y un acuerdo entre ambos tampoco puede considerarse, de manera reduccionista, en esos términos. Tiene un profundo significado geopolítico: es una herramienta que permite a ambas regiones afrontar mejor el creciente enfrentamiento entre Estados Unidos y China, en el que tanto América Latina como la UE corren el riesgo de quedar en una posición de subordinación estratégica".

V.2 Alcance del acuerdo³

Independientemente de que el acuerdo aún se encuentra en etapa de revisión legal de los textos, el capitulado acordado incluiría los temas presentados en el siguiente cuadro. Cabe destacar que el acuerdo incorpora los capítulos tradicionales incluidos en los acuerdos de última generación, con la excepción de uno referido específicamente a las inversiones.

² Más información en:

<https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/comunicacion/noticias/reunion-del-ministro-rree-emb-francisco-bustillo-ministro-relaciones>

³ La información presentada en este capítulo se elaboró a partir de los textos publicados por las cancillerías de los Estados Partes, los que aún no fueron revisados jurídicamente por las partes ni tampoco firmados, proceso que aún está en curso y recién se espera culmine a fin del año 2021. En ese sentido, algunas de las disposiciones incluidas podrían verse modificadas en los textos finalmente aprobados por las partes.

24

CUADRO 5
Capítulos del acuerdo entre el Mercosur y la UE

CAPITULADO
Preámbulo
Parte 1: Disposiciones iniciales y estructura institucional
Parte 2: Diálogo político y cooperación
Parte 3: Comercio y asuntos relacionados al comercio
Comercio de bienes
Reglas de origen
Obstáculos Técnicos al Comercio
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Instrumentos de Defensa Comercial
Facilitación Aduaneera y del Comercio
Protocolo de Asistencia Mutua
Cláusula anti-fraude
Comercio de servicios
Compras gubernamentales
Derechos de propiedad intelectual
Competencia
Empresas del Estado
Comercio y desarrollo sostenible
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Transparencia
Cláusula de Integración Regional
Solución de Controversias
Anexos de reglas de procedimiento
Parte 4: Disposiciones finales
Anexos
Compromisos de desgravación arancelaria
Compromisos en materia de comercio de servicios
Compromisos en materia de compras gubernamentales
Anexo automotor
Anexo de vinos y bebidas espirituosas
Listado de Indicaciones Geográficas

Fuente: Bartesaghi, De María, Melgar. (2019). Análisis de los acuerdos de la Unión Europea con países de América Latina.

En términos generales el acuerdo tiene avances sustanciales en el acceso a bienes y servicios, ya que algunos capítulos no lograron la profundidad que la Comisión Europea suele alcanzar en sus acuerdos de Asociación. De hecho, no es comparable el acuerdo firmado por la Comisión Europea con el Mercosur con el denominado CETA entre la UE y Canadá. Lo alcanzado en el acuerdo suscrito en el año 2019 tampoco es comparable con el nivel de ambición del que estuvo cerca de cerrarse entre las partes en el año 2004, o en algunos casos con los que la UE suscribió con otras economías o bloques de ALC (Chile, Perú, Colombia, México o Centroamérica).

V.3 Acceso en bienes

En cuanto al pilar comercial, en primer lugar, hay que destacar que los plazos de desgravación son distintos en el caso del Mercosur, no solo en el número máximo de años para liberalizar los bienes (15 años del Mercosur frente a 10 años de la UE), sino también en cuanto a la cobertura.

Por ejemplo, en el caso del Mercosur, el 70% de las exportaciones del bloque a la UE verán eliminados sus aranceles de forma inmediata, destacándose productos como la pesca, los cueros, las menudencias, grasas y despojos comestibles de la especie bovina, manzanas, peras, cerezas y ciruelas, legumbres, frutos secos y pasas de uva, agua mineral, cervezas, bebidas espirituosas, harina y porotos de soja, entre otros bienes actualmente colocados por el bloque con destino a la UE abonando aranceles. En algunos de estos bienes el acuerdo vuelve a recuperar las preferencias que los miembros del Mercosur (Argentina, Brasil y Uruguay) tenían en el marco del SGP que cayó en el año 2014.

Paraguay cuenta con el SGP Plus vigente con la UE, por lo que en algunos casos sufrirá el efecto negativo conocido como erosión de preferencias (pierde las ventajas de acceso que tenía frente al resto de los miembros del Mercosur). El resto de los productos serán liberalizados por la UE en un plazo de 3, 7 y 10 años, donde se ubican algunos bienes como la lana, las hortalizas, plantas y tubérculos alimenticios, cítricos, arándanos, arroz partido, alimentos para mascotas, aceites vegetales, preparaciones alimenticias, mermeladas, jaleas y otras preparaciones en base a frutas, hortalizas de conserva entre otros.

Si se analiza la oferta realizada por la UE, se observa que se otorgó una liberalización inmediata para el 52,8% de las líneas arancelarias una vez entre en vigor el acuerdo, mientras que el 40,6% restante alcanzará el arancel cero en períodos de 4 a 10 años. Para un total de 515 productos se definieron cuotas u otras condiciones de acceso, mientras que se excluyó el 1,1% del total del universo (ver cuadro 6).

CUADRO 6.
Oferta de la Unión Europea al Mercosur

N° de líneas arancelarias	Condiciones de acceso	Participación
4.952	Liberación inmediata	52,8%
1.711	En 4 años	18,2%
656	En 7 años	7,0%
849	En 8 años	9,1%
589	En 10 años	6,3%
515	Cuotas y otras excepciones	5,5%
104	Excluidos	1,1%
9.376	Total	100%

Fuente: elaboración propia en base a la APC del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay.

Las diferencias en el caso del Mercosur son muy claras, ya que se comprometió a liberalizar de forma inmediata el 11% de las líneas arancelarias, repartiendo el resto del universo de productos en canastas de desgravación de 4, 8, 10 y 15 años. Cerca del 60% de los productos están en las categorías de 8 a 15 años, lo que demuestra la posición ofensiva de los países del bloque suramericano. En el caso del Mercosur se establecieron cuotas para el 0,4% del total del universo, pero se excluyó de la negociación el 9% de los productos (ver cuadro 7).

26

CUADRO 7
Oferta del Mercosur a la Unión Europea

Nº de líneas arancelarias	Arancel promedio actual*	Condiciones de acceso	Participación
1.075	3,0%	Liberación inmediata	10,7%
2.226	4,5%	En 4 años	22,2%
1.370	18,8%	En 8 años	13,7%
3.523	13,7%	En 10 años	35,1%
900	16,6%	En 15 años	9,0%
894	15,2%	Excluidos	8,9%
42	23,5%	Cuotas y sector automotor	0,4%
10.030	13,1	Total	100%

*Considerando el arancel promedio más elevado, ya que los niveles arancelarios difieren dependiendo del país miembro.

Fuente: elaboración propia en base a la APC del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay.

El caso de los bienes agrícolas

Se trata de uno de los sectores donde el Mercosur espera los mayores impactos debido a la elevada competitividad de sus miembros en la producción de estos bienes y al elevado nivel de aranceles u otras restricciones de acceso que se enfrentan en el mercado europeo. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el arancel promedio de la UE para los productos agrícolas es del 11,1%, mientras que los niveles para los bienes no agrícolas alcanzan el 4,2%. El problema son las denominadas crestas arancelarias con picos arancelarios máximos superiores al 100% para algunos productos animales o frutas (Cancillería de Argentina, 2019).

En este caso se espera un cambio sustancial para las condiciones de acceso de estos bienes, ya que la UE liberalizará el 99% de los bienes agrícolas reduciendo a cero la mayoría de los aranceles. Por otro lado, el Mercosur también liberalizará su comercio agrícola para el 88% de los bienes, definiendo como la UE algunas cuotas.

CUADRO 8
Desgravación arancelaria de la UE

Productos cuyo arancel estará en 0%:	Productos que entran en canasta de desgravación de 4 a 10 años:
1. Harina de soja y poroto de soja.	1. Almidón.
2. Aceites para uso industrial (soja, girasol, maíz).	2. Arroz partido.
3. Despojos comestibles de especie bovina, porcina, ovina.	3. Productos de la pesca (por ejemplo, langostinos) y conservas de pescado.
4. Algunos productos de la pesca, como merluza.	4. Hortalizas, plantas y tubérculos alimenticios.
5. Otros productos de origen animal (menudencias, grasas, semen bovino).	5. Frutas Cítricas (Limonos, naranjas y mandarinas).
6. Manzanas, peras, duraznos, cerezas, ciruelas.	6. Frutas Finas (arándanos, frutillas).
7. Legumbres.	7. Harina de maíz.
8. Frutos secos, pasas de uvas.	8. Aceites vegetales (soja, girasol y maíz).
9. Uvas de mesa.	9. Biodiesel.
10. Maní.	10. Preparaciones alimenticias y pastas.
11. Infusiones (café, mate y té).	11. Golosinas.
12. Especias.	12. Mermeladas, jaleas y otras preparaciones en base a frutas.
13. Bebidas (agua mineral, cervezas, espirituosas).	13. Hortalizas en conserva.
14. Productos de la pesca: Merluza, Vieiras y Calamares.	14. Helados.
	15. Alimento para mascotas.

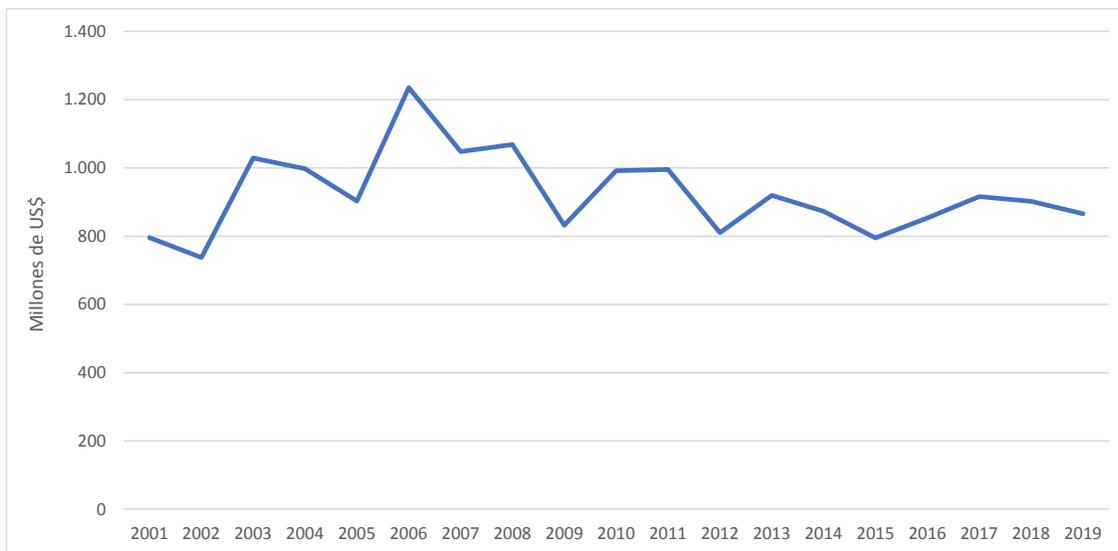
Fuente: elaboración propia en base a la Cancillería Argentina.

Además de los señalados en el cuadro presentado anteriormente, otros productos agrícolas mejorarán su acceso a los respectivos mercados. Este es el caso de los vinos, donde no solo se negoció la eliminación de aranceles sino también el establecimiento de los requisitos para la comercialización entre las dos partes (indicaciones geográficas). Tanto la UE como el Mercosur eliminarán en ocho años los aranceles a los **vinos** embotellados en envases de hasta 5 litros. Las importaciones de vino a granel quedan expresamente excluidas de las preferencias del acuerdo.

Pesca: la UE es un gran destino de estos productos para el Mercosur. Se ha logrado que los principales ítems de este sector que estaban originalmente excluidos de la oferta europea obtengan un acceso libre de aranceles al momento de la entrada en vigor del acuerdo. La pesca es otro producto de importancia en las exportaciones del Mercosur. En el caso de la UE, en 2019 este bloque importó US\$ 865 millones desde los países suramericanos, un monto que se mantiene relativamente constante en los últimos años.

28

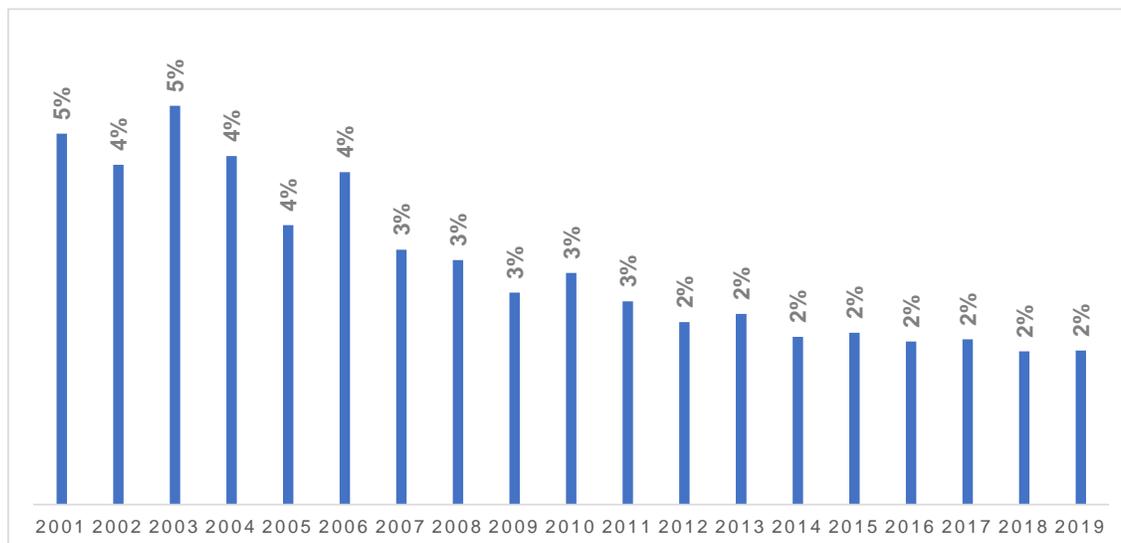
GRÁFICO 10
Importaciones de la UE desde el Mercosur de pesca
(Capítulo 03 del Sistema Armonizado)



Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

En cuanto a la participación de las importaciones de pesca desde el Mercosur con relación al total adquirido por la UE desde el mundo, en 2019 alcanzó el 2%, registrando una baja constante en los últimos años.

GRÁFICO 11
Participación del Mercosur en las importaciones de la UE de pesca
(Capítulo 03 del Sistema Armonizado)

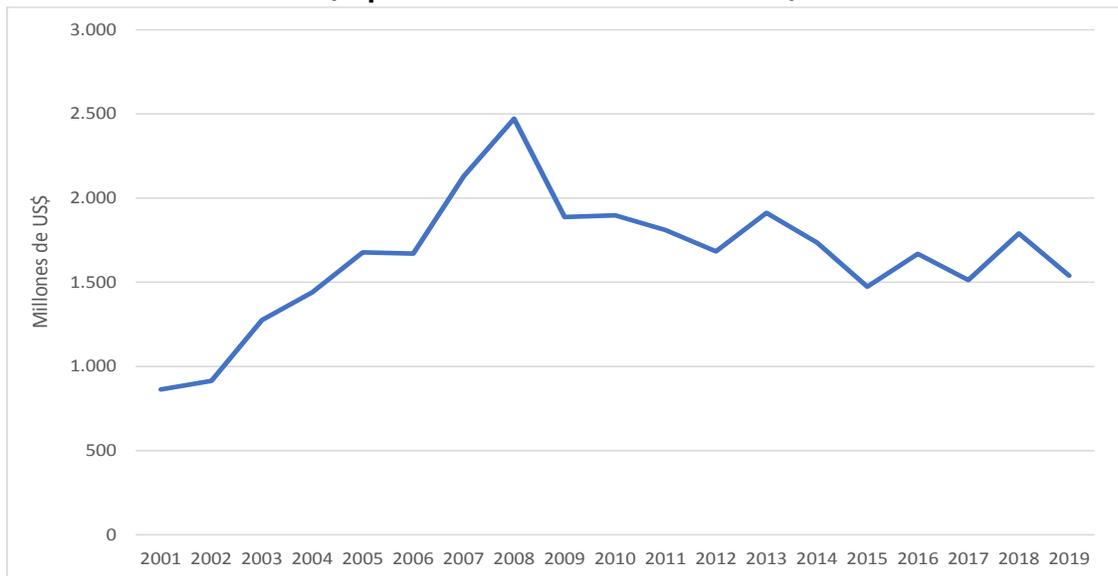


Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

Frutas cítricas: por primera vez la UE elimina a un socio comercial el sistema de precios de entrada para algunas frutas cítricas. Si bien en este sector la UE ha marcado en muchos casos una liberalización a 7 y 10 años, no se establecieron cuotas y se eliminarán los aranceles específicos.

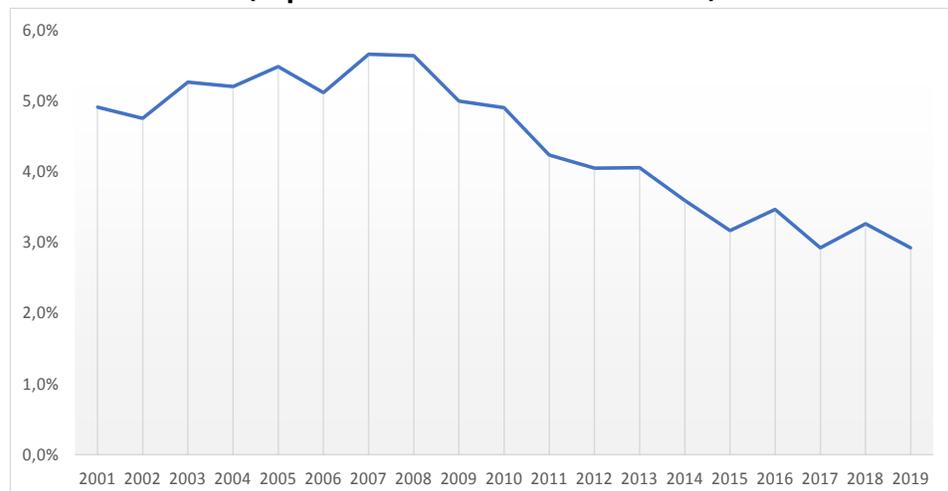
En el caso de las frutas y frutos secos, las importaciones de la UE desde el Mercosur alcanzaron los US\$ 1.500 millones, pero muestra una caída desde el año 2008 en adelante. El Mercosur explicó menos del 3% de las compras totales europeas de frutas y frutos secos en 2019, una participación que cae sistemáticamente desde año 2008 (ver gráfico 12).

GRÁFICO 12
Importaciones desde el Mercosur de frutas y frutos secos
(Capítulo 08 del Sistema Armonizado)



Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

GRÁFICO 13
Participación del Mercosur en las importaciones totales de la UE
(Capítulo 08 del Sistema Armonizado)



Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

30

El caso de los bienes industriales

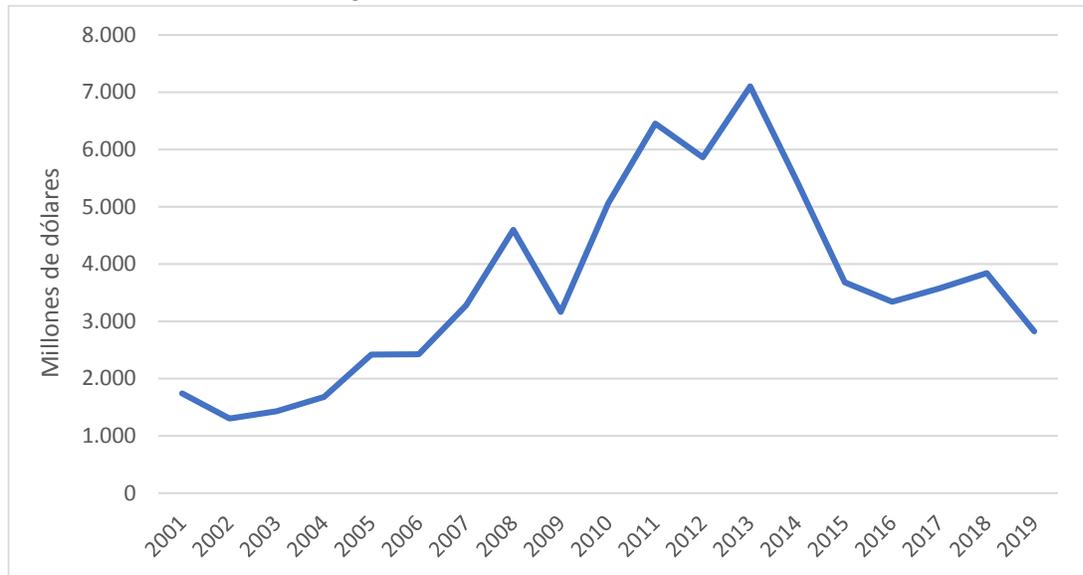
UE eliminará los derechos sobre el 100% de los productos para uso industrial a lo largo de un período de transición de hasta 10 años. En el caso del Mercosur, este bloque eliminará por completo los derechos sobre los principales sectores ofensivos como los automóviles, las piezas de automóviles, la maquinaria, los productos químicos y los productos farmacológicos. Para cada uno de estos sectores, se produce una liberalización en más del 90% de las exportaciones de la UE.

Todas las reducciones del Mercosur son lineales, excepto las relativas a los vehículos de pasajeros: el Mercosur los liberalizará por completo a lo largo de 15 años, con un período de gracia de 7 años que irá acompañado de un contingente transitorio de 50.000 unidades. Este contingente transitorio tendrá un derecho arancelario de la mitad de la tarifa NMF. Tras el período de gracia, los derechos se reducirán a un ritmo acelerado hasta llegar a cero al final del período de desmantelamiento. Las líneas arancelarias de piezas de automóviles se liberalizarán en su mayoría en un plazo de 10 años (el 82% de las líneas abarca el 60% de las exportaciones de la UE al Mercosur y un 30% adicional de exportaciones suplementarias se liberalizará a lo largo de 15 años). En lo relativo a la maquinaria de la UE, se liberalizará por completo el 93% de las exportaciones, en su mayoría en un plazo de 10 años (el 67% de las exportaciones al Mercosur).

El sector automotor ha sido de los más sensibles en las negociaciones, ya que como es sabido se trata de un sector excluido de las preferencias intrarregionales acordadas en el Mercosur (su comercio está regulado por acuerdos bilaterales suscritos en el marco de la ALADI). Más allá de esta realidad, como se mencionó anteriormente el bloque otorgó preferencias conjuntas lo que a su vez supone que un avance desde el punto de vista de la agenda interna, ya que finalmente, luego de cumplidos los períodos de gracia, el sector quedará liberado también entre los miembros del Mercosur.

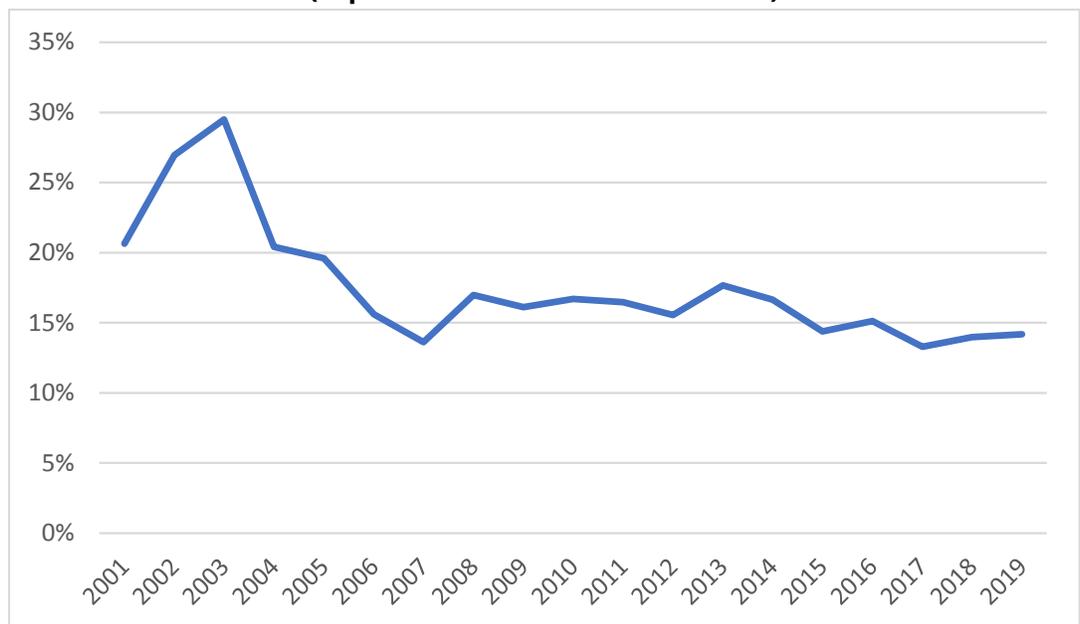
Analizando las importaciones de vehículos y sus partes del Mercosur desde la UE se confirma los intereses ofensivos de la UE y defensivos del bloque suramericano, ya que más allá de la caída registrada desde el año 2014 en adelante, en 2019 los países europeos exportaron US\$ 2.800 millones, pero con picos máximos superiores a los US\$ 7.000. Como se indica seguidamente, en este producto la UE continúa explicando el 14% del total adquirido por el Mercosur desde el mundo.

GRÁFICO 14
Importaciones del Mercosur desde la UE de Vehículos y sus partes
(Capítulo 87 del Sistema Armonizado)



Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

GRÁFICO 15
Participación de la UE en las importaciones del Mercosur
(Capítulo 87 del Sistema Armonizado)



Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

En síntesis, la totalidad de las exportaciones industriales del Mercosur a la UE ingresarán sin pagar aranceles una vez entre en vigor el acuerdo, y en el caso de la UE lo hará el 90% ya que ciertos sectores sensibles como algunos calzados, muebles y vehículos alcanzarán la liberalización total en 15 años después de la entrada en vigor.

32

El caso de las cuotas

CUADRO 9
Cuotas concedidas por la UE al Mercosur y mejora de cuotas existentes

Producto	Toneladas	Implementación cuota	Arancel Intra-cuota
Carne refrigerada (0201.30)	54.000	5 años	7,5%
Carne congelada (0202.30)	45.000	5 años	
Total, carne	99.000	5 años	
Cuota Hilton*	6.373	---	0%
Arroz (1006.10, 20, 30 y 40)	60.000	6 años	0%
Miel (0409.00)	45.000	5 años	0%
Carne ovina	3.000	5 años	0%
Carne aviar	90.000	5 años	0% sin hueso y preparaciones
	90.000		0% otros
Leche en polvo	10.000	10 años	0%
Quesos**	30.000	10 años	0%
Fórmula infantil	5.000	10 años	0%
Tomate en latas	7.500	10 años, luego liberalización	0%
Azúcar	180.000 y 10.000 (PY – orgánica)	EIF, eliminación 180.000 de cuota OMC y cuota a PY	0%
Ajo	20.000	7 años	0%
Carne de cerdo	25.000	5 años	83 €/tn
Etanol	450.000 para uso químico	5 años	0%
	200.000 para todo uso		3.4 €/hl y 6.4 €/hl
Huevos	3.000	5 años	0%
Maíz y Sorgo	1.000.000	5 años	0%
Manitol y Sorbitol	600	5 años	0%
Ron	2.400	5 años	0%
Maíz dulce	1.000	Entrada en vigor	0%
Almidón de mandioca	1.500	Entrada en vigor	50% NMF
Derivados de almidón	600	5 años	

Notas: *Mejora de la Cuota Hilton: pasaje de arancel intra-cuota de 20% a 0% **Excluido queso mozzarella.

Fuente: Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay.

CUADRO 10
Cuotas concedidas por el Mercosur a la UE

Producto	Toneladas / Unidades	Implementación cuota	Arancel Intra-cuota
Leche en polvo	10.000 t	10 años	0%
Fórmula infantil	5.000 t	10 años	0%
Quesos (excepto Mozzarella)	30.000 t	10 años	0%
Ajos	20.000 t	7 años	0%
Tomates enteros y en conserva	7.500 t	10 años. Luego liberalización	0%
Preparaciones de chocolate superiores a 2kg	22.400 t	8 años, luego liberalización	16,2% y 18% con cortes arancel anuales
Chocolate blanco	2.030 t	13 años, luego liberalización	18,7% con cortes arancel anuales
Cacao en polvo	150 t	13 años, luego liberalización	16,8% con cortes arancel anuales
Otras preparaciones de chocolate en bloques, tabletas o barras.	9.580 t	13 años, luego liberalización	18,7% con cortes arancel anuales
Autos	50.000 unidades: 15.500 ARG 32.000 BRA 1.750 UY 750 PY	7 años, luego liberalización	50% del arancel base

Fuente: Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay.

Respecto a las barreras no arancelarias, el acuerdo reguló las **medidas sanitarias y fitosanitarias** otorgándole previsibilidad al acceso a los mercados a través de reglas que restringen la posibilidad de emplearlas como trabas encubiertas al comercio. Se acordó la creación de un mecanismo de consultas bilateral en materia sanitaria y fitosanitaria que permitirá resolver problemas comerciales en forma expedita, preferencial y periódica. Además, se crearon diálogos especializados en temas centrales como la biotecnología y la inocuidad alimentaria.

Asimismo, sobre los **obstáculos técnicos al comercio**, el acuerdo incluye también disposiciones que generan una mayor transparencia para la implementación y cooperación en las diferentes esferas (reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad), con el objetivo de facilitar el comercio entre las partes. Se ofrece mayor transparencia y previsibilidad en el acceso a través de la obligación de las partes de elaborar sus reglamentos técnicos en base a normas internacionales relevantes.

Otros capítulos

El capítulo de **servicios** fue negociado a partir de listas positivas, lo que implica una diferencia respecto a la modalidad habitualmente incorporada en los acuerdos de estas mismas características negociados por la Comisión Europea. En los sectores que serán liberalizados, las partes se comprometen a abrir sus respectivos mercados a los operadores de la contraparte de forma de acceder en las mismas condiciones que los nacionales. El acuerdo incluirá anexos sectoriales específicos en materia de servicios financieros, telecomunicaciones y comercio

34

electrónico. Se espera que las disposiciones en el sector del comercio de servicios estimulen la radicación de inversiones en este sector, ya que el capítulo de servicios da previsibilidad y transparencia a las condiciones en que rigen los intercambios del comercio de servicios entre las partes.

Compras Públicas: el acuerdo permite que las empresas del Mercosur participen de ese mercado, así como las empresas europeas participarán en compras públicas a nivel del gobierno central (no se incluyen municipios, provincias, etc.). Sin embargo, el Mercosur preserva casos especiales, aquellos que se consideran necesarios en la ejecución de políticas de desarrollo o programas de agricultura familiar. El capítulo no incluye concesiones en materia de empresas públicas y mantiene la potestad de otorgar preferencias nacionales en las compras públicas en función de la mano de obra nacional que sea utilizada.

Propiedad Intelectual: las disposiciones en este capítulo no lograron profundizar en muchos asuntos más allá de la legislación nacional vigente de los Estados Parte del Mercosur. Por ejemplo, tomando el caso de Uruguay en el registro de marcas y diseños industriales, se observa que no hay compromisos adicionales, ya que el acuerdo contiene previsiones que estandarizan el registro y protección de marcas pero que no requerirán modificaciones al sistema jurídico nacional. Asimismo, establece que las partes realizarán sus "mejores esfuerzos" para ratificar el Arreglo de la Haya.

El mismo criterio de "mejores esfuerzos" se definió para el *"Patent Cooperation Treaty"* conocido como el PCT y que no todos los países del Mercosur lo han incorporado. Se trata de una nueva excepción aceptada por la UE a los países del Mercosur. Sobre las patentes, el Acuerdo no incluye compromisos en materia de extensión de patentes ni de protección de datos de prueba (data protection). En esta materia, la UE aspiraba a alcanzar el mismo nivel de protección que ha incluido en todos sus Acuerdos hasta la fecha, lo que no fue posible debido a la fuerte oposición de los cuatro Estados Parte del bloque. Otra propuesta de la UE buscaba que las demoras en la obtención de las autorizaciones sanitarias sean compensadas con una extensión complementaria del plazo de vigencia de la patente, lo que tampoco se logró incorporar en el capítulo.

En cuanto a la protección de secretos comerciales, se estandarizan y armonizan los sistemas de protección jurídica en cada parte sin que ello requiera modificaciones al sistema jurídico nacional, dado que el mismo ya cumple con las disposiciones del Acuerdo. Al respecto de las variedades vegetales, se acordó mantener incambiado el sistema de protección nacional vigente (Acta UPOV 78, de 1978). Los derechos de autor contienen previsiones que estandarizan y armonizan el registro y protección de los derechos de autor.

Uno de los puntos más controvertidos de la propiedad intelectual tiene que ver con las indicaciones geográficas, donde si bien se lograron excepciones de importancia en el caso de los países del Mercosur, aquí se concedieron un número relevante de concesiones. En este sentido, las partes reconocen y protegen la calidad de indicaciones geográficas de un listado de productos de las otras partes. El capítulo define lo que se entiende que es reconocer una indicación geográfica implica:

- 1) Dejar de usar ese nombre cuando el producto no viene del lugar específico de origen y/o no cumple especificaciones detalladas;
- 2) Impedir que circulen en el territorio nacional productos que no cumplan con esas condiciones, ni siquiera cuando los mismos vayan acompañados por términos como "tipo" (ej, "tipo roquefort");

- 3) Se acordaron excepciones para las denominaciones de origen en lácteos que están siendo utilizadas en los mercados internos y en las colocaciones regionales.

CUADRO 11
Indicaciones geográficas otorgadas al acuerdo

	IG UE	IG Mercosur	IG en vinos de la UE	IG en vinos del Mercosur	IG de Argentina	IG de España	IG de Francia	IG de Italia
Borradores 2017	348	236	145	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Texto de Julio 2019	360	220	145	158	104	59	63	57

Fuente: Luciana Ghiotto, Javier Echaide, 2019

Facilitación del Comercio: profundiza los compromisos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, proporcionando un rápido tránsito para los bienes. Se reducen las inspecciones físicas y se establecen criterios claros y transparentes para que los operadores económicos puedan beneficiarse de una operatoria comercial simplificada (como el operador económico autorizado y diversos mecanismos de prevención de fraude e irregularidades en materia aduanera).

Reglas de Origen: se incluyen reglas modernas que apuntan a facilitar el flujo comercial y la conformación de cadenas de valor. Se establece un sistema de auto certificación de origen, lo que implica que será el propio exportador quien declarará que su producto cumple los requisitos de origen establecidos en el acuerdo. Dado que los países del Mercosur no tienen experiencia en esta materia por lo que se estableció un plazo de transición de cinco años durante el cual el bloque sudamericano podrá continuar utilizando su sistema de certificación a través de entidades. Asimismo, se acuerdan reglas de origen "flexibles". Esto es muy importante para países pequeños y con cadenas productivas cortas, ya que permite abastecerse del proveedor más eficiente y no perder competitividad por el cumplimiento de estas reglas.

Comercio y desarrollo sostenible: cumple con estrictas normas, considerando que el aumento del comercio no debe ir en detrimento del medio ambiente o las condiciones de trabajo, sino promover el desarrollo sostenible.

Además, se acordó no rebajar las normas laborales o medioambientales a fin de atraer el comercio y la inversión. El acuerdo comercial no debe limitar su derecho a regular cuestiones ambientales o laborales, incluso en situaciones en las que la información científica no sea concluyente. Asimismo, se establecieron compromisos en materia de salud y seguridad en el trabajo y de inspección del trabajo.

Otro de los puntos relevantes del capítulo lo constituye el compromiso de respetar los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente que se han firmado, como la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y a colaborar en su aplicación. En un artículo específico sobre el cambio climático, acordaron un tono firme en el compromiso de

36

ejecutar efectivamente el Acuerdo de París. Además, se incluyen compromisos para luchar contra la deforestación y se acordó promover la responsabilidad social de las empresas y una conducta empresarial responsable (SICE, 2019).

Incluye artículos sobre aspectos de los recursos naturales relacionados con el comercio, como la biodiversidad, los bosques y la pesca, incluida la lucha contra la deforestación y la pesca ilegales, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).

El capítulo está sujeto a un procedimiento específico de solución de controversias.

Pymes: en el acuerdo, las partes reconocen que las pymes poseen menos recursos para participar en el comercio y la inversión internacionales y por ello se comprometen a apoyar el crecimiento y el desarrollo de estas empresas y su capacidad de beneficiarse de las oportunidades creadas por el acuerdo.

La falta de información sobre el acceso al mercado es uno de los principales obstáculos al comercio para las pymes. Al respecto, existen disposiciones sobre el «intercambio de información» que abordan la transparencia en relación con el acceso al mercado. Cada parte del acuerdo se compromete a tener un sitio web específico con información para las pymes que deseen acceder al mercado, así como a tener una base de datos para búsquedas electrónicas por código arancelario con información sobre el acceso al mercado de productos específicos.

Solución de diferencias: expresa que ambas partes podrán recurrir al mecanismo de solución de controversias si considera que la otra parte ha incumplido obligaciones de la parte comercial del acuerdo. Como primer paso se realizarán consultas para una resolución amistosa del conflicto. Si estas fracasan, la parte demandante podrá solicitar la creación de un órgano arbitral compuesto por tres árbitros con experiencia en Derecho y comercio internacional.

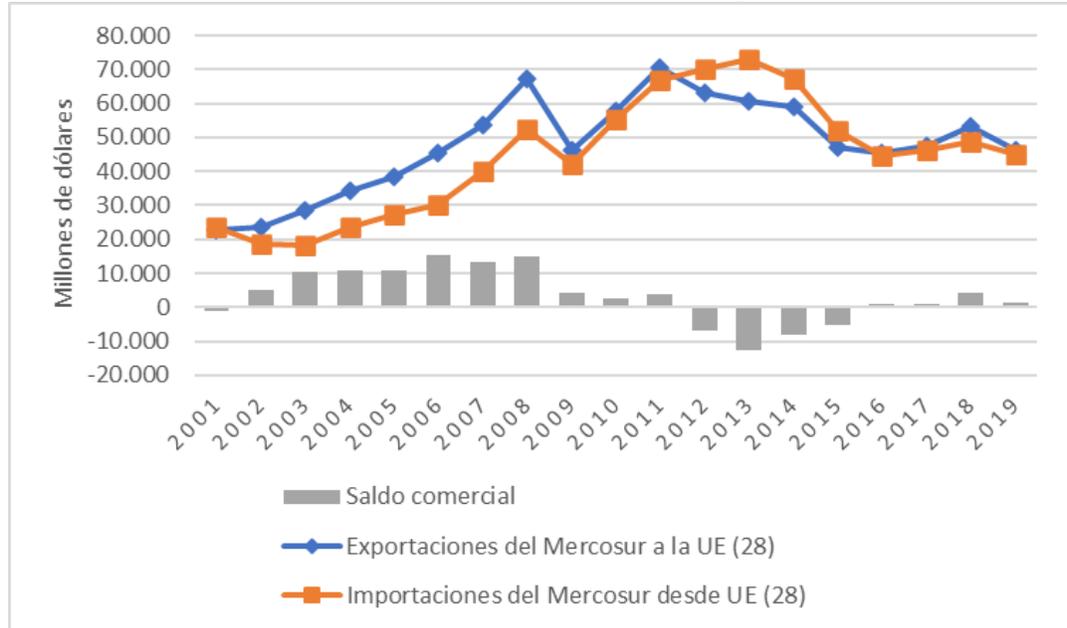
Los árbitros deben observar unas normas éticas estrictas que garanticen su independencia e imparcialidad. Estas normas están consagradas en un código de conducta anexo al capítulo sobre solución de controversias. La transparencia es una parte importante de la solución de controversias. El informe del órgano arbitral es firme —sin posibilidad de recurso— y vinculante para las partes. Cualquiera de las partes que incumpla sus obligaciones deberá cumplir con lo estipulado en el acuerdo. El demandante puede adoptar contramedidas si la parte infractora no cumple con el informe del órgano arbitral (SICE, 2019).

Además de los procedimientos respecto al órgano arbitral, las partes han acordado establecer un procedimiento de mediación detallado, que les ayudará a encontrar una solución amistosa a su conflicto con la ayuda de un mediador.

V.4. El comercio entre el Mercosur y la UE

El comercio entre el Mercosur y la UE se ha incrementado significativamente en las últimas décadas. Las exportaciones del bloque sudamericano hacia el europeo totalizaron US\$ 46.438 millones en 2019, frente a los US\$ 22.668 millones registrados en el año 2001, lo que significó un incremento de 104,9%. Las importaciones pasaron de US\$ 23.790 millones en 2001 a US\$ 44.879 millones en 2019, representando un aumento de 88,7% en el mencionado período. En cuando la balanza comercial, si bien ha fluctuado, la mayoría de las veces se ha mostrado superavitaria para Mercosur.

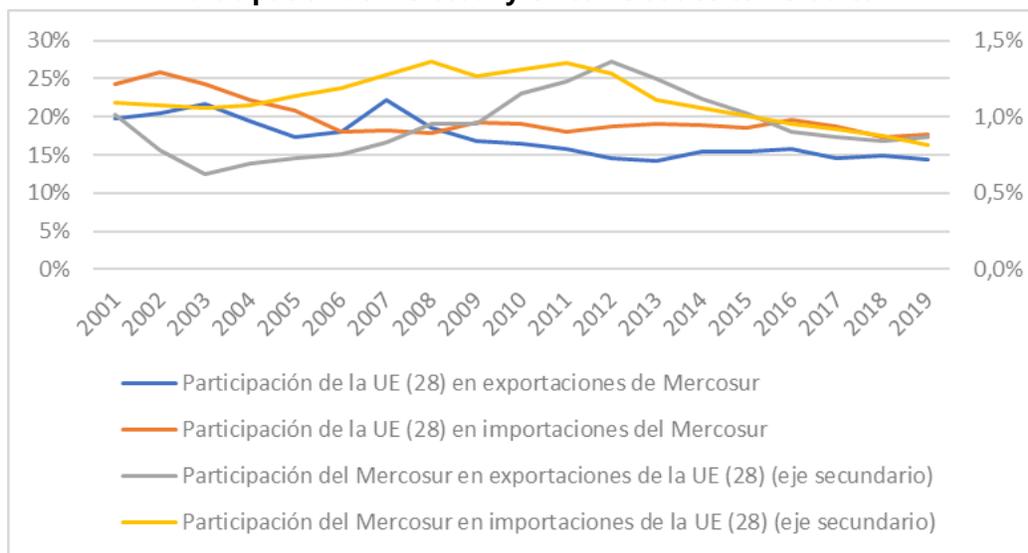
GRÁFICO 16
Comercio de bienes entre el Mercosur y la UE



Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

Si se analiza la participación de ambas economías en la relación bilateral, se observa que la UE es más importante para el Mercosur que viceversa, sin embargo, la participación ha disminuido. En 2019, la UE representó el 14,5% de las exportaciones totales de ALC frente al 19,8% que significaba en 2001. En el caso de las importaciones, la participación pasó de 24,4% en 2001 a 17,8% en 2019. Por otra parte, el bloque suramericano muestra poca importancia en el total comercializado por los países europeos, ya que en 2019 el Mercosur explicó el 0,9% de las exportaciones totales de la UE y el 0,8% de las importaciones. Estos guarismos demuestran la importancia geopolítica que tiene el acuerdo para la UE y no en el plano económico y comercial.

GRÁFICO 17
Participación de Mercosur y UE como socios comerciales



Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

El principal producto exportado por el Mercosur hacia la UE en 2019 fue tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (partida 2304), totalizando US\$ 5.802 millones, lo que representó un 12,5% del total. Le siguen en importancia los aceites crudos de petróleo (partida 2709) y el café (partida 0901). Estos tres productos en conjunto representaron el 17% del total de las colocaciones del Mercosur hacia la UE en 2019, lo que a nivel de partida del S.A. podría ser considerado un indicador muy elevado de concentración.

CUADRO 12
Principales productos exportados por Mercosur hacia UE (28)

Descripción abreviada Partida del SA	Millones de dólares		Participación		Variación 2019/2001
	2001	2019	2001	2019	
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja.	3.190	5.802	14,1%	12,5%	81,9%
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	1.230	3.590	5,4%	7,7%	191,8%
0901 Café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café.	767	2.310	3,4%	5,0%	201,2%
2601 Minerales de hierro y sus concentrados.	1.121	2.128	4,9%	4,6%	89,8%
4703 Pasta química, de madera, a la sosa "soda" o al sulfato.	510	2.041	2,2%	4,4%	300,3%
1201 Habas de soja, incluso quebrantadas.	1.877	1.986	8,3%	4,3%	5,8%
8905 Barcos fano, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos.	13	1.499	0,1%	3,2%	11573,1%
2009 Jugos de frutas u otros frutos, incl. el mosto de uva, o de hortalizas.	627	1.468	2,8%	3,2%	133,9%
2603 Minerales de cobre y sus concentrados.	148	1.261	0,7%	2,7%	751,0%
7108 Oro, incl. el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo.	201	1.234	0,9%	2,7%	512,8%
Subtotal	9.685	23.319	43%	50%	141%
Resto	12.984	23.120	57%	50%	78%
Total	22.668	46.438	100%	100%	105%

Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

Respecto a las importaciones del Mercosur provenientes de la UE, los medicamentos se posicionaron en primer lugar por un valor de US\$ 2.801 millones, lo significó una participación de 6,2%, en el año 2019. Le siguen aquellos de las partidas 2710 (aceites de petróleo) y 3002 (sangre humana o animal preparada para usos terapéuticos), ambos representando un 6,1% y 5%,

respectivamente en el mencionado año. Considerando las primeras tres partidas importadas por el Mercosur desde la UE, se registra la misma participación que la presentada por las colocaciones.

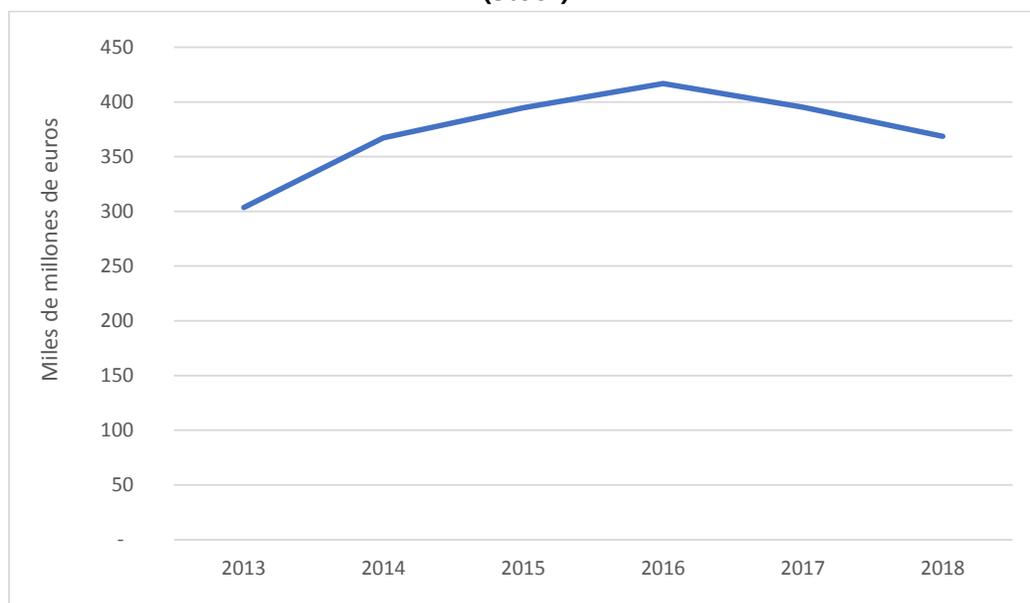
CUADRO 13
Principales productos importados por Mercosur desde UE (28)

Descripción abreviada Partida del SA	Millones de dólares		Participación		Variación 2019/2001
	2001	2019	2001	2019	
3004 Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar.	743	2.801	3,1%	6,2%	276,9%
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	395	2.733	1,7%	6,1%	591,1%
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos.	350	2.266	1,5%	5,0%	547,4%
8708 Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles.	1.181	1.805	5,0%	4,0%	52,9%
2933 Compuestos heterocíclicos con heteroátomo/s de nitrógeno.	335	1.243	1,4%	2,8%	270,6%
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas.	146	1.069	0,6%	2,4%	631,6%
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles.	456	832	1,9%	1,9%	82,4%
8481 Artículos de grifería y órganos simil. para tuberías, calderas.	220	598	0,9%	1,3%	172,0%
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia.	420	542	1,8%	1,2%	29,1%
8483 Árboles de transmisión, incl. los de levas y los cigüeñales.	216	519	0,9%	1,2%	140,4%
Subtotal	4.462	14.406	19%	32%	223%
Resto	19.328	30.473	81%	68%	58%
Total	23.790	44.879	100%	100%	89%

Fuente: Elaboración propia a partir de Trade Map

Respecto al stock de inversiones recibida por los países del Mercosur proveniente de la UE, la misma alcanzó 368 miles de millones de euros en 2018 (ver Gráfico 18).

GRÁFICO 18
Inversión Extranjera Directa de la UE hacia Mercosur (Stock)



Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat.

V.5. Impactos del acuerdo

Diferentes estudios realizados en los últimos años buscan identificar los impactos derivados de la firma de un acuerdo comercial entre la UE y el Mercosur. A diferencia de la UE a través de la Comisión, el bloque suramericano no solicitó un estudio conjunto para medir el impacto del

40

acuerdo, ejercicio que realizaron las cancillerías de forma independiente y algunas instituciones privadas (la Secretaría del Mercosur no hace público sus estudios técnicos).

En el caso de la UE, se conocen la serie de informes publicados entre los años 2007 y 2009 por la Comisión y que fueron solicitados a la Universidad de Manchester. Más recientemente fue publicada la versión final del estudio de impacto realizado por el London School of Economics (LSE), de cual seguidamente se comentarán los principales resultados.

El análisis CGE (Computable General Equilibrium) realizado por el equipo de LSE Consulting se utiliza para evaluar los efectos en la economía de la UE, Mercosur y otros socios relevantes (por ejemplo, PMA) de las reducciones arancelarias y algunos elementos de integración profunda. Por ejemplo, es posible evaluar el efecto de algunos intercambios reducciones de costos asociadas con las disposiciones de facilitación del comercio incluidas en el acuerdo y/o armonización de normas. El CGE ayuda a evaluar el efecto del TLC en las economías nacionales. Se debe señalar que el año base es 2011, el que muestra situación sin acuerdo.

Previo a la identificación de los impactos sectoriales, el estudio de LSE entiende que en el escenario considerado como conservador (supone para el Mercosur elimina las tarifas para el 90% de los productos industriales y 80% para los agrícolas. En un escenario ambicioso, el Mercosur elimina el 100% de los aranceles para todos los bienes. En el caso de la UE en los dos escenarios se elimina el 100% de las tarifas en los bienes industriales, mientras que para el escenario conservador se suponen cortes parciales de 15% para el escenario conservador y de 20% para el ambicioso para los siguientes productos: arroz, azúcar y carnes. En el caso de los cereales y lácteos, se previeron cortes arancelarios del 15% en el escenario conservador y del 100% en el ambicioso (LSE, 2020).

De acuerdo con los escenarios recién detallados, el estudio de LSE considera que el PBI de la UE se expandirá un 0,1% (10,9 billones de Euros) y el del Mercosur 0,3% (7,4 billones de euros) para el año 2032 considerado el escenario previo al del acuerdo y tomando como base el escenario conservador. En el caso del escenario ambicioso los montos ascenderían a 15 billones de euros en caso de la UE (0,1% del PIB) y 11,4 billones de euros en el del Mercosur.

En cuanto a los impactos por país del Mercosur, Argentina y Brasil serían los dos países del Mercosur con un mayor efecto positivo en términos de PIB, seguido por Uruguay. Paraguay es el país del bloque que mostraría menores resultados positivos. En el caso del comercio, Brasil sería el gran ganador en las exportaciones (crecerían un 4,5%), mientras que Argentina es el país que ganaría más en inversiones y en bienestar. Los resultados muestran a su vez escasos impactos en otros países socios de la UE.

CUADRO 14
Impactos globales del acuerdo entre el Mercosur y la UE
(Escenario conservador)

Region	GDP %	GDP EUR bn	Invest	Imports	Exports	Welfare	Real Wages (Skilled)	Real Wages (Unskilled)	Consumer Prices
EU28	0.1	10.9	0.4	0.9	0.4	6.3	0.2	0.2	0.2
Brazil	0.2	4.0	0.7	1.3	4.5	1.4	0.0	0.0	-1.5
Argentina	0.5	3.3	1.4	1.2	1.9	1.5	0.2	0.3	-1.0
Uruguay	0.2	0.1	0.8	0.4	0.8	-0.1	0.2	0.4	-0.6
Paraguay	0.1	0.0	0.3	0.1	0.5	0.0	0.2	0.3	-0.3
Turkey	0.0	0.3	-0.1	0.0	0.1	-0.2	0.0	0.0	0.0
Mexico	0.0	-0.4	-0.1	-0.2	-0.1	0.4	-0.1	-0.1	-0.1
Central America	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	-0.1	0.1	0.0	0.0
Andean	-0.1	-1.1	-0.5	-0.6	0.2	-0.7	-0.2	-0.2	-0.2
Latin America	-0.1	-0.6	-0.2	-0.2	-0.1	-0.1	0.0	-0.1	0.0
USA	0.0	-3.2	-0.1	-0.1	0.0	-3.0	0.0	0.0	0.0
Other HICs	0.0	-3.5	-0.1	-0.1	0.0	-2.4	0.0	0.0	0.1
LDCs	0.0	-0.8	-0.1	-0.1	0.0	-0.4	0.0	0.0	0.0
China and HK	0.0	-2.4	0.0	-0.1	-0.1	-3.5	0.0	0.0	0.0
Other Dev	0.0	-2.7	0.0	0.0	-0.1	4.0	0.0	0.0	0.1
Rest of World	0.0	1.4	-0.7	-0.6	0.4	0.4	-0.2	-0.2	-0.2

Source: CGE Modelling Results. All numbers are in % changes relative to baseline, except welfare and GDP, which are in 2011 Euros in billions. Originally expressed in US\$ and transform to Euros using 1.392 USD/Euros in 2011.

Fuente: LSE, 2020.

En el escenario considerado por LSE como ambicioso Brasil gana aún más en las exportaciones y Argentina ve acrecentadas de forma muy importante sus importaciones (4,6% frente a 1,2% del escenario anterior).

CUADRO 15
Impactos globales del acuerdo entre el Mercosur y la UE
(Escenario ambicioso)

Region	GDP %	GDP EUR bn	Invest	Imports	Exports	Welfare	Real Wages (Skilled)	Real Wages (Unskilled)	Consumer Prices
EU28	0.1	15.0	0.5	1.1	0.6	8.6	0.3	0.3	0.3
Brazil	0.3	6.5	0.8	1.4	6.1	2.1	0.0	0.0	-2.1
Argentina	0.7	4.6	0.7	4.6	1.6	1.4	2.8	2.1	0.3
Uruguay	0.4	0.3	1.4	0.6	0.7	0.0	0.3	0.8	-0.6
Paraguay	0.1	0.1	0.4	0.0	0.8	0.0	0.2	0.3	-0.5
Turkey	0.0	0.4	-0.1	0.0	0.1	-0.1	0.1	0.0	0.1
Mexico	0.0	-0.5	-0.1	-0.3	-0.1	0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Central America	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	-0.1	0.1	0.0	0.0
Andean	-0.2	-1.4	-0.6	-0.7	0.2	-0.9	-0.2	-0.3	-0.2
Latin America	-0.1	-0.9	-0.3	-0.2	-0.2	-0.3	0.0	-0.1	0.0
USA	0.0	-4.5	-0.2	-0.1	0.0	-2.7	0.0	0.0	0.0
Other HICs	0.0	-4.5	-0.1	-0.1	0.0	-2.7	0.0	0.0	0.1
LDCs	-0.1	-0.9	-0.1	-0.1	0.0	-0.8	0.0	0.0	0.0
China and HK	0.0	-3.9	0.0	-0.2	-0.1	-1.2	0.0	0.0	0.0
Other Dev	0.0	-3.8	0.0	0.0	-0.1	0.7	0.1	0.0	0.0
Rest of World	0.0	1.4	-0.5	-0.4	0.3	-0.4	-0.1	-0.2	-0.1

Source: CGE Modelling Results. All numbers are in % changes relative to baseline, except welfare and GDP, which are in 2011 Euros in billions. Originally expressed in US\$ and transform to Euros using 1.392 USD/Euros in 2011.

Fuente: LSE, 2020.

42

En cuanto a los impactos en la producción a nivel sectorial tomando el escenario conservador, podría generalizarse que los países del Mercosur ganan más en los productos agrícolas y la UE en los industriales, si bien con algunas excepciones interesantes. Este es el caso de los componentes electrónicos, donde los países del Mercosur obtienen mayores resultados con relación a la UE. También se observan ganancias para las dos partes en el sector servicios.

CUADRO 16
Cambios en la producción sectorial en el
(Escenario conservador)

Sectors	EU28	Brazil	Argentina	Uruguay	Paraguay
Cereals	-0.3	1.8	0.4	0.2	0.3
Rice	-0.4	1.2	0.6	-0.1	-0.9
Vegetables, fruit, nuts	-0.5	1.9	3.1	2.2	-0.1
Oil seeds, vegetable oils	-0.4	2.3	1.4	0.0	0.1
Sugar	-0.7	1.7	0.9	-0.1	-0.1
Plant and animal fibres	-0.3	1.1	0.5	0.3	-0.2
Processed foods, fish	-0.2	1.5	1.3	1.2	-0.8
Beef and sheep meat	-0.7	1.2	1.3	2.1	0.2
Poultry meat, pork	-0.2	2.4	0.3	-0.4	-0.1
Other animal products	-0.2	1.5	1.3	2.4	-0.1
Beverages and tobacco	0.0	0.2	0.3	-1.4	-0.6
Dairy products	-0.1	-0.2	0.4	-1.5	-0.1
Wood and paper	0.0	0.4	0.1	1.8	-0.9
Coal	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0
Oil	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
Gas	-0.6	2.4	1.9	-4.5	-3.4
Minerals	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
Textiles, apparel, leather	-0.1	0.6	0.7	2.2	-0.3
Chemicals, rubber, plastic	0.2	0.0	-0.2	-1.2	-2.0
Petroleum, coal products	0.0	0.1	0.3	-0.3	-0.1
Metal products	0.2	-2.1	-1.1	-4.2	-2.5
Non-metallic minerals	0.2	0.6	0.7	0.1	-0.9
Vehicles, transport equipment	0.5	-1.7	-2.8	-11.5	-2.7
Machinery	0.4	-3.8	-1.9	-1.0	-3.2
Electronic equipment	-0.3	1.6	2.1	1.6	0.4
Electricity	0.0	0.2	0.0	-0.8	0.9
Utilities	0.3	0.6	1.3	0.7	0.3
Transport	0.0	0.3	0.7	0.3	0.0
Telecoms, business services	0.0	0.5	0.8	0.6	0.1
Financial services	-0.1	0.2	0.6	0.2	0.0
Other services	0.0	0.2	0.4	0.0	-0.1

Source: CGE Modelling Results. All numbers are in % changes relative to baseline.

Fuente: LSE, 2020.

Replicando el análisis para el caso de los crecimientos que registrará el comercio bilateral entre las dos partes, las variaciones más importantes en las importaciones de la UE desde el Mercosur en el sector agrícola se darían en:

- Alimentos procesados de pescado
- Frutas y vegetales
- Carne bovina y porcina
- Bebidas y tabaco

Pero también se esperan crecimientos en algunos productos industriales en el caso de la UE desde el bloque suramericano como:

- Vehículos y sus partes
- Textil y vestimenta
- Gas

Tomando todo el universo de bienes, los resultados muestran que las corrientes del Mercosur de la agroindustria hacia la UE crecerían 22,8%, mientras que las de la UE al bloque sureño lo harían 35,1%. Considerando los bienes industriales, los resultados arrojan una variación del 7,9% para el Mercosur, mientras que las ventas de la UE de estos productos aumentarían nada menos que una cifra 74,3%. Los resultados globales en bienes muestran un crecimiento de 13,1% de las importaciones de la UE desde el Mercosur para el sector agroindustrial y de 72,7% para los industriales.

En el caso de los servicios las corrientes de importación aumentarían 4,5% y las exportaciones muestran una caída del 3,2%. Como lo indica el cuadro presentado a continuación, contabilizando bienes y servicios de forma conjunta las importaciones de la UE del Mercosur mostrarían un crecimiento del 10,6% y las exportaciones un 52,0%.

CUADRO 17
Cambios en el comercio bilateral UE-Mercosur por sector
(Escenario conservador)

Sectors	EU imports from Mercosur	EU exports to Mercosur
Cereals	6.7	3.8
Rice	8.8	47.8
Vegetables, fruit, nuts	40.0	29.0
Oil seeds, vegetable oils	4.5	37.8
Sugar	15.2	37.5
Plant and animal fibres	12.5	20.3
Processed foods, fish	89.8	33.6
Beef and sheep meat	30.0	11.3
Poultry meat, pork	36.7	39.2
Other animal products	23.6	9.7
Beverages and tobacco	36.5	27.7
Dairy products	18.0	90.9
Agri-food	22.8	35.1
Wood and paper	9.6	65.8
Coal	0.4	12.7
Oil	0.2	11.1
Gas	21.2	114.2
Minerals	0.4	3.2
Textiles, apparel, leather	32.4	310.8
Chemicals, rubber, plastic	12.8	47.6
Petroleum, coal products	0.3	5.2
Metal products	17.4	69.3
Non-metallic minerals	10.2	55.7
Vehicles, transport equipment	40.6	95.0
Machinery	17.3	78.4
Electronic equipment	15.7	109.3
Industrial	7.9	74.3
Goods	13.1	72.7
Electricity	2.5	-2.4
Utilities	6.2	-2.8
Transport	3.2	-1.9
Telecoms, business services	6.5	-3.4
Financial services	6.1	-3.6
Other services	5.3	-3.6
Services	4.5	-3.2
TOTAL	10.6	52.0

Source: CGE Modelling Results. All numbers are in % changes relative to baseline.

Fuente: LSE, 2020.

Los dos cuadros presentados a continuación muestran los mismos resultados de los Cuadros 16 y 17, pero considerando el escenario más ambicioso.

CUADRO 18
Cambios en la producción sectorial en el
(Escenario ambicioso)

Sectors	EU28	Brazil	Argentina	Uruguay	Paraguay
Cereals	-0.5	2.4	0.8	-0.2	0.6
Rice	-0.5	1.7	0.8	-0.6	-1.2
Vegetables, fruit, nuts	-0.5	2.2	3.1	2	-0.1
Oil seeds, vegetable oils	-0.5	3.2	1.9	-0.6	0.2
Sugar	-1.0	2.5	1.2	-0.4	0.1
Plant and animal fibres	-0.4	1.3	0.5	0.3	-0.2
Processed foods, fish	-0.3	1.7	1.5	1.0	-1.1
Beef and sheep meat	-1.2	2.0	2.4	4.0	0.6
Poultry meat, pork	-0.3	3.7	0.5	-1.2	-0.1
Other animal products	-0.3	2.2	1.5	3.0	-0.1
Beverages and tobacco	0.0	0.2	0.4	-1.8	-0.7
Dairy products	-0.1	-0.2	0.6	-2.4	-0.1
Wood and paper	0.0	0.6	0.1	1.8	-1.2
Coal	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0
Oil	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
Gas	-0.6	-0.1	2.6	-14.7	-9.8
Minerals	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
Textiles, apparel, leather	-0.1	0.9	0.9	1.9	-0.3
Chemicals, rubber, plastic	0.2	0.2	-0.2	-1.9	-2.4
Petroleum, coal products	0.1	0.1	0.4	-0.4	0.2
Metal products	0.2	-2.5	-1.3	-5.4	-3.1
Non-metallic minerals	0.2	0.7	0.8	0.2	-1.1
Vehicles, transport equipment	0.6	-1.8	-3.2	-14.4	-3.3
Machinery	0.5	-5.1	-2.9	-1.4	-4.5
Electronic equipment	-0.4	2.2	2.7	1.8	0.8
Electricity	0.1	0.2	0.0	-1.0	1.0
Utilities	0.4	0.7	1.5	1.2	0.3
Transport	0.0	0.4	0.8	0.4	0.0
Telecoms, business services	0.0	0.7	1.0	0.6	0.1
Financial services	-0.1	0.4	0.7	0.3	-0.1
Other services	0.0	0.3	0.6	0.1	-0.1

Source: CGE Modelling Results. All numbers are in % changes relative to baseline.

Fuente: LSE, 2020.

46

CUADRO19
Cambios en el comercio bilateral UE-Mercosur por sector
(Escenario ambicioso)

Sectors	EU imports from Mercosur	EU exports to Mercosur
Cereals	46.5	5.1
Rice	15.5	61.3
Vegetables, fruit, nuts	40.4	36.8
Oil seeds, vegetable oils	5.9	47.8
Sugar	27.3	47.8
Plant and animal fibres	13.6	25.3
Processed foods, fish	92.8	42.7
Beef and sheep meat	63.7	14.5
Poultry meat, pork	78.8	50.0
Other animal products	23.5	12.2
Beverages and tobacco	38.0	35.4
Dairy products	165.3	120.9
Agri-food	30.7	44.9
Wood and paper	12.1	83.1
Coal	0.4	28.1
Oil	0.1	25.0
Gas	34.4	302.8
Minerals	0.4	4.2
Textiles, apparel, leather	36.5	424.1
Chemicals, rubber, plastic	16.2	60.2
Petroleum, coal products	0.4	9.3
Metal products	22.1	84.9
Non-metallic minerals	12.5	71.7
Vehicles, transport equipment	47.5	114.4
Machinery	24.0	100.5
Electronic equipment	21.6	148.7
Industrial	9.6	94.1
Goods	17.0	92.0
Electricity	4.0	4.3
Utilities	8.6	2.7
Transport	4.5	4.0
Telecoms, business services	9.2	1.4
Financial services	8.5	1.8
Other services	7.3	2.0
Services	6.4	2.1
TOTAL	13.9	67.5

Source: CGE Modelling Results. All numbers are in % changes relative to baseline.

Fuente: LSE, 2020.

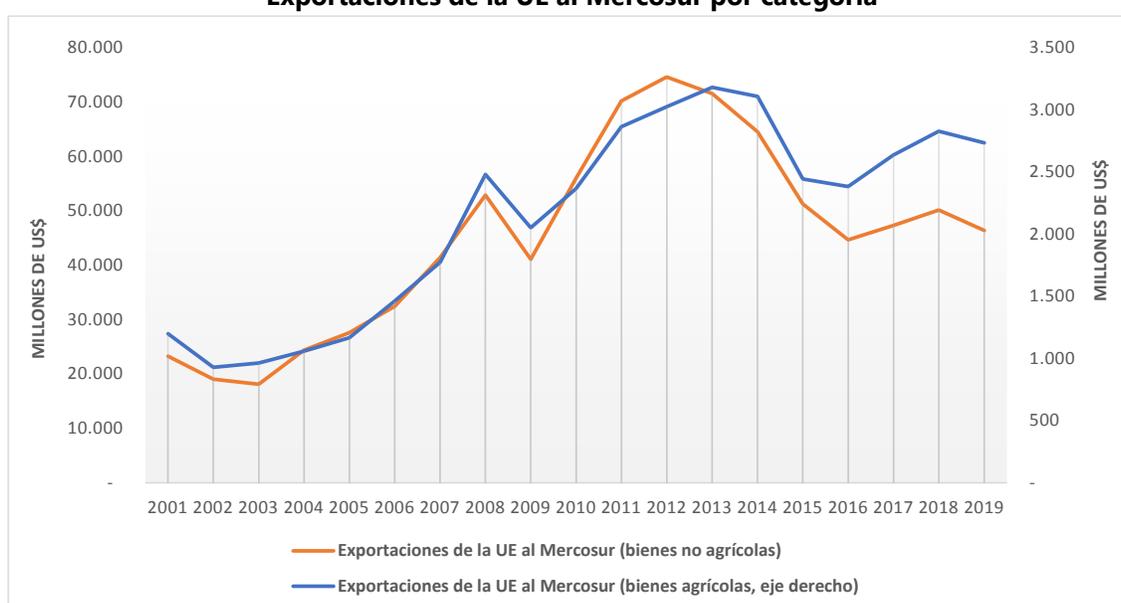
V.6 Posibles impactos en el Mercosur

Los análisis referidos a los impactos comerciales de los acuerdos comerciales suelen realizarse con lógicas sectoriales, lo que implica centrarse en el comercio agrícola, el industrial (no agrícola) y los servicios. La metodología aplicada responde a las clasificaciones utilizadas regularmente por la OMC en sus negociaciones internacionales (rondas comerciales), pero también

ha sido la metodología seguida por los países a la hora de dimensionar los impactos por la firma de estos instrumentos.

Siguiendo la misma metodología en el caso de los flujos comerciales entre la UE y el Mercosur, los gráficos siguientes muestran que las dos categorías (agrícola y no agrícola) caen en los últimos años, lo que confirma que el Mercosur y la UE son socios cada vez menos relevantes. En el caso de las ventas del bloque europeo hacia el Mercosur, las agrícolas ascendieron a los US\$ 2.733 millones en 2019, mostrando una tasa anualizada del 4,7% entre los años 2001 – 2019, mientras que las no agrícolas a los US\$ 46.364 millones en 2019, con una variación anualizada del 3,9% en el mismo período.

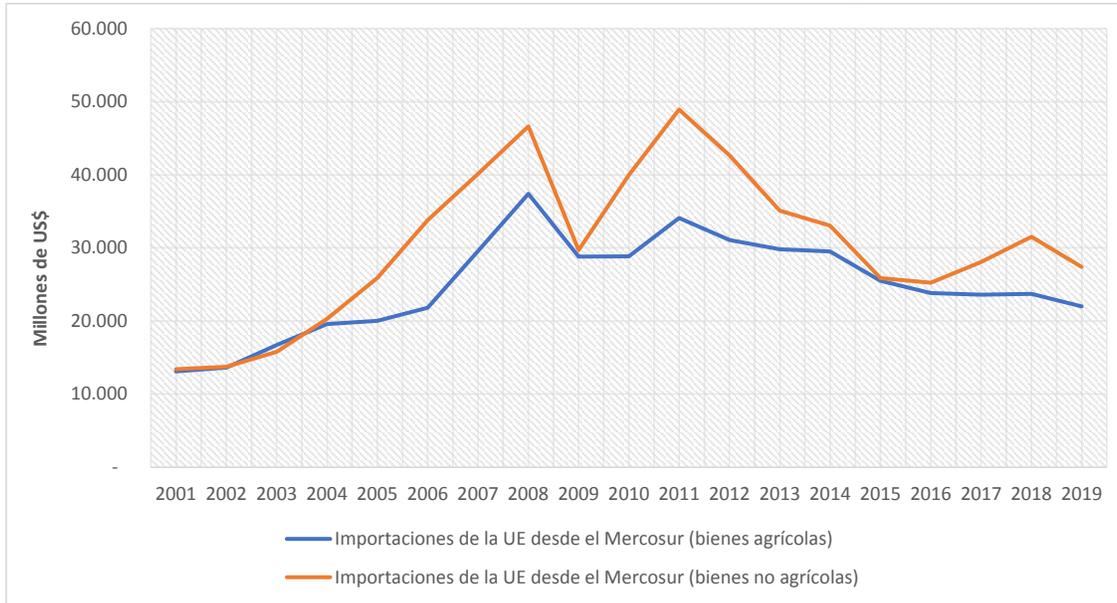
GRÁFICO 19
Exportaciones de la UE al Mercosur por categoría



Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

Replicando el ejercicio para las importaciones de la UE desde el Mercosur, se puede observar que las dos categorías muestran montos similares, pero muy relevantes en el caso de las compras de bienes agrícolas por parte de la UE. En efecto, en 2019 las compras de la UE de productos agrícolas ascendieron a US\$ 21.988 millones y las mismas crecieron a una tasa anualizada del 2,9% entre los años 2001 – 2019. Por otro lado, las corrientes no agrícolas ascendieron a los US\$ 27.409 millones y crecieron a una tasa del 4,0% en el mismo período. Debe tenerse en cuenta que las principales categorías en los bienes considerados no agrícolas importados por la UE desde el Mercosur también están asociados a recursos naturales, ya que se destaca el petróleo y sus derivados, así como los minerales.

GRÁFICO 20
Importaciones de la UE desde el Mercosur por categoría



Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

El esperado impacto del acuerdo en la industria manufacturera regional es uno de los temas más controvertidos en el Mercosur, especialmente en Argentina. Lo cierto es que tanto los modelos aplicados por la Universidad de Manchester (2009) como por los de LSE (2020) indican crecimientos considerables en las corrientes de exportación de la UE hacia el Mercosur en este sector.

Asimismo, debe tomarse en cuenta el nivel arancelario definido por el Mercosur para la industria manufacturera, lo que evidentemente es un indicador de protección de parte de los países miembros del bloque suramericano. Otro de los efectos esperados por la firma del acuerdo tiene que ver con la llamada erosión de preferencias regionales, lo que supone que, por las preferencias otorgadas a la UE en el marco del acuerdo, no solo se pierde mercado interno, sino también el regional por la importancia de las exportaciones regionales, especialmente para las manufacturas industriales.

Tomando el ejemplo de Argentina, uno de los países donde se debate mayormente sobre el impacto negativo que tendría el acuerdo, considerando las importaciones de dicho miembro del Mercosur desde la UE en 2018, se pueden observar que son varios productos que poseen niveles arancelarios muy elevados (de hasta el 35%), los que serán eliminados en períodos máximos de 15 años una vez el acuerdo firmado entre en vigor.

El cuadro presentado seguidamente indica que 47 subpartidas del Sistema Armonizado explicaron el 44,6% del total de las compras realizadas por Argentina de origen europeo, destacándose en primer lugar los medicamentos. Para el total de los bienes mencionados el arancel promedio aplicado alcanzó el 13,2%. La eliminación de esos aranceles tendrá impactos en las corrientes de

importación como lo muestran los estudios de LSE ya referenciados. Entre los bienes que verían una mayor presión por la competencia europea serían los siguientes:

- Medicamentos
- Motores de émbolo
- Automóviles de turismo.
- Partes y accesorios de tractores
- Partes y accesorios de carrocerías de tractores y vehículos
- Cajas de cambio
- Máquinas para la recepción, conversación y transmisión
- Perfumes y aguas de tocador
- Partes de máquinas

CUADRO 20
Importaciones de Argentina desde la UE

Subpartida	Descripción del producto	Unión Europea (UE 28) exporta hacia Argentina		Participación		Arancel en Mercosur en %
		Año 2001	Año 2018	2001	2018	Niveles máximos en aperturas
TOTAL	Todos los productos	4.513.017	10.708.660	100%	100%	
300490	Medicamentos continuados por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos ...	141.220	407.951	10,4%	4,4%	14
271012	Acidos ligeros y preparaciones, de petróleo o de minerales bituminosos que+ = 90% en volumen ...	0	312.900	0,9%	2,9%	0
271019	Acidos medios y preparaciones, de petróleo o de minerales bituminosos, que no contienen budesel ...	0	292.377	0,5%	2,7%	0
840820	Motores de émbolo "piston" de encendido por compresión "motores diesel o semi-diesel", de los ...	16.244	295.523	5,9%	2,5%	18
850231	Grupos electrógenos de energía eólica	0	223.261	4,9%	2,1%	0
300215	Productos farmacológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor	0	215.076	4,8%	2,0%	2
300220	Vacunas para medicina humana	30.671	208.435	4,8%	1,9%	4
870323	Autos de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon" y los de carreras ...	65.905	191.151	4,2%	1,8%	20
870889	Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas ...	293.036	188.600	3,7%	1,8%	18
870829	Partes y accesorios de carrocerías de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= ...	32.737	160.186	3,7%	1,0%	18
999999	Materiales no a otra parte especificada	119.688	154.916	3,4%	1,4%	16
870840	Cajas de cambio para tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, automóviles ...	12.487	145.241	3,2%	1,4%	18
851762	Máquinas para la recepción, conversación y transmisión o regeneradores de voz, imágenes, incl. ...	0	110.273	2,4%	1,0%	20
330300	Perfumes y aguas de tocador	16.769	96.583	2,1%	0,9%	18
480199	Libros, folletos e impresos simil. (exc. en hojas sueltas, así como diccionarios, enciclopedias, ...)	65.615	54.038	2,1%	0,9%	0
870322	Autos de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon" y los de carreras ...	4.316	90.991	2,1%	0,9%	20
853710	Cuadros y armarios de interruptores y combinaciones simil. de aparatos, para control o distribución ...	8.936	87.053	1,9%	0,8%	18
842230	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas ...	22.507	73.444	1,8%	0,7%	14
841290	Partes de motores y de máquinas motrices, n.c.o.p.	12.680	72.980	1,6%	0,7%	14
842240	Máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías, incl. las de envolver con película ...	26.268	72.122	1,6%	0,7%	14
848340	Engranajes y ruedas de fricción (exc. ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión ...)	4.154	71.593	1,0%	0,7%	14
840999	Partes identificables como destinadas exclusiva o principalmente a motores de émbolo "piston" ...	19.817	69.142	1,5%	0,6%	16
848180	Artículos de grifería y órganos reguladores simil. para tuberías (exc. válvulas reductoras ...)	22.312	63.876	1,4%	0,6%	18
847909	Máquinas y aparatos mecánicos, n.c.o.p.	35.299	61.405	1,4%	0,6%	18
842139	Aparatos de filtrar o depurar gases (exc. para la separación de isótopos, así como los filtros ...)	4.097	55.716	1,2%	0,5%	35
850239	Grupos electrógenos con motor distinto de los de émbolo (exc. de energía eólica)	915	55.819	1,2%	0,5%	0
870850	Ejes con diferencial incl. provistos con otros órganos de transmisión, para vehículos automóviles	7.330	55.386	1,2%	0,5%	18
300499	Medicamentos, que contengan hormonas o hormonas utilizadas como hormonas pero sin antibióticos, ...	29.000	53.012	1,2%	0,5%	14
271021	Pavido, en bruto o en polvo	12.434	51.058	1,1%	0,5%	2
841199	Partes de turbomotores o de turbopropulsores, n.c.o.p.	24.570	50.921	1,1%	0,5%	0
870332	Autos de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon" y los de carreras ...	83.496	49.732	1,1%	0,5%	20
730890	Construcciones y partes de construcciones, de fundición, hierro o acero (exc. puentes y partes ...)	4.414	49.010	1,1%	0,5%	14
870994	Volantes, columnas y cajas, de dirección, para tractores, vehículos automóviles para transporte ...	1.809	47.272	1,0%	0,4%	18
271320	Betún de petróleo	12	43.418	1,0%	0,4%	0
300212	Antisépticos (suelos con anticuerpos) y demás fracciones de la sangre		42.701	0,9%	0,4%	8
901590	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía o veterinaria, n.c.o.p.	20.340	41.692	0,9%	0,4%	16
841112	Turbomotores, de empuje > 25 kW	9.444	41.036	0,9%	0,4%	0
841102	Turbas de gas, de potencia > 5.000 kW (exc. turbomotores y turbopropulsores)	13.961	40.872	0,9%	0,4%	0
392690	Artículos de plástico y manufacturas de los demás materiales de las partidas 3901 a 3914, excp ...	15.658	38.012	0,8%	0,4%	18
330499	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, incl. las preparaciones ...	12.746	37.530	0,8%	0,4%	25
853810	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 8537, sin los aparatos	3.953	36.887	0,8%	0,3%	16
842290	Partes de máquinas para lavar vajilla, de máquinas para empaquetar y de demás máquinas y aparatos ...	14.756	35.910	0,8%	0,3%	18
382200	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico ...	11.478	35.728	0,8%	0,3%	14
382499	Productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas ...		35.547	0,8%	0,3%	14
950300	Tricicles, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas, coches y sillas de ruedas ...		35.446	0,8%	0,3%	35
300290	Suero humano, suero animal preparado para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico ...	6.332	34.886	0,8%	0,3%	10
841480	Bombas de aire, compresores de aire u otros gases, cámaras aspirantes para extracción o reciclado ...	8.058	34.807	0,8%	0,3%	14

Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

50

A su vez, debe tenerse en cuenta la erosión de preferencias que sufrirá Argentina en algunos bienes industriales colocados en Brasil, donde se destaca el sector automotor por la dependencia de sus exportaciones en ese mercado y los elevados niveles de AEC existentes. Debe tenerse en cuenta que el sector automotor entre los países del Mercosur no se encuentra liberado y se regula a través de acuerdos bilaterales que son suscritos en el marco de la ALADI.

Tomando como referencia las principales Manufacturas de Origen Industrial comercializadas entre Argentina y Brasil, se puede apreciar el elevado nivel de concentración que existe en esos mercados, lo que en otras palabras quiere decir que casi la totalidad de algunos bienes son colocados exclusivamente en los países de la región, los que a partir de la entrada en vigor del acuerdo comenzarán a enfrentar la competencia de los países europeos. Además, se trata de productos que en algunos casos están muy regulados (comercio automotor) o que encuentran elevados niveles de protección arancelaria (medicamentos).

CUADRO 21
Exportaciones argentinas de Manufacturas de Origen Industrial

Principales productos industriales exportados:	2010					2018				
	Al mundo		A la Unión Europea		Al Mercosur		Al mundo		Al Mercosur	
	Millones de US\$	Participación	Millones de US\$	Participación	Millones de US\$	Participación	Millones de US\$	Participación	Millones de US\$	Participación
870421 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	1.946	243,3	12,5%	1.461	75,1%	3.940	0	0,0%	2.493	63,3%
710812 Oro en bruto, para uso no monetario (exc. en polvo)	2.012	22,1	1,1%	0	0,0%	2.232	0	0,0%	0	0,0%
870323 Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar	1.648	3,4	0,2%	1.600	97,1%	516	0	0,0%	512	99,2%
260300 Minerales de cobre y sus concentrados	1.494	741,0	49,6%	49	3,3%	0	0	0,0%	0	0,0%
870322 Otros automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar	1.134	0,1	0,0%	1.120	98,8%	948	0	0,0%	512	0,0%
870840 Cajas de cambio para tractores y vehículos automóviles	604	97,8	16,2%	386	63,9%	496	46	9,3%	275	79,9%
730429 Tubos de entubación "casing" o de producción "tubing"	574	18,9	3,3%	58	10,0%	0	0	0,0%	0	0,0%
382490 Productos químicos (cambio de enmienda al 382600)	1.263	1174,7	93,0%	25	2,0%	971	896	92,3%	0	0,0%
870431 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	501	1,3	0,2%	180	35,9%	262	0	0,0%	138	93,8%
300490 Medicamentos	336	13,3	4,0%	128	38,0%	295	3	0,9%	153	51,8%

Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map y CNCE de Argentina.

CUADRO 22
Importaciones argentinas de Manufacturas de Origen Industrial

Principales productos industriales importados:	2010					2018				
	Desde el mundo		Desde Unión Europea		Desde Mercosur		Desde el mundo		Desde Mercosur	
	Millones de US\$	Participación	Millones de US\$	Participación	Millones de US\$	Participación	Millones de US\$	Participación	Millones de US\$	Participación
870323 Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar	3.217	324,3	10,1%	2.068	64,3%	3.022	242	8,0%	2.174	71,9%
851770 Partes de teléfonos, teléfonos celulares o para radiofonías	614	37,6	6,1%	131	21,3%	1.108	6	0,5%	2	0,2%
870322 Otros automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar	698	11,7	1,7%	659	94,4%	1.693	87	5,1%	1.412	83,4%
300490 Medicamentos	579	250,7	43,3%	72	12,4%	967	--	48,3%	--	6,4%
880240 Aviones y demás aeronaves para la propulsión con motor	1.168	443,3	37,9%	327	28,0%	37	--	0,0%	--	0,0%
870829 Partes y accesorios de carrocerías de tractores y automóviles	855	306,9	35,9%	396	46,3%	625	170	27,1%	195	31,2%
870840 Cajas de cambio para tractores y automóviles	641	64,4	10,0%	293	45,7%	652	--	23,7%	--	16,0%
852990 Partes destinadas a emisores y a receptores	532	4,6	0,9%	6	1,1%	608	--	0,2%	--	0,0%
851762 Máquinas para la recepción, conversión y transmisión de voz o imagen	450	55,8	12,4%	5	1,1%	709	75	10,6%	9	1,2%

Fuente: elaboración propia de Trade Map y CNCE de Argentina.

Entre los impactos positivos para el Mercosur, además de las oportunidades en servicios y en algunas manufacturas industriales como visualizan algunos estudios de impacto, cabe resaltar los relacionados con la agroindustria, uno de los sectores históricamente mayormente protegidos por la UE y otros países desarrollados (como por ejemplo Estados Unidos y Japón).

El cuadro presentado a continuación incorpora las principales exportaciones de Argentina al bloque europeo, donde se identifican las restricciones que deben superar los productos colocados en ese mercado. En el mismo resaltan las cuotas y algunos bienes que enfrentan aranceles muy elevados, por lo que, con la eliminación de los aranceles y ampliación de las cuotas, se espera un aumento de las corrientes de exportación agrícola hacia la UE (LSE, 2020). De acuerdo con las

restricciones actuales, los productos mayormente beneficiados por el acuerdo en el caso de Argentina serían:

- Biodiesel y sus mezclas
- Pescados
- Carne bovina
- Limones
- Vino
- Aceites esenciales de limón
- Tabaco
- Cueros
- Jugo de cítricos
- Peras frescas

CUADRO 23
Exportaciones argentinas y sus condiciones de acceso en la UE (1)

Subpartida S.A.	Descripción del producto	Unión Europea (UE 28) Importe desde Argentina, miles de U\$M		Participación en importaciones totales desde Argentina		Participación de Argentina en exportaciones totales de la Unión Europea (UE)		Unión Europea (UE 28) Importe desde el mundo		Arancel preferencial por Argentina en la Unión Europea, %	Cuotas, aranceles especiales, normas de origen y restricciones de cantidades específicas a ellas (valorar)
		2001	2010	2001	2010	2001	2010	2001	2010		
70196	Todas las productas	3.422.347	19.347.274	100%	100%	0,2%	0,2%	2.444.558.597	6.246.770.830	nt	
70440	Foros y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de base oleosa refinados...	1.502.640	3.027.708	39,2%	39,7%	32,3%	30,9%	4.000.909	9.809.179	0	
30030	Biodiesel y sus mezclas, sin aceites de palma o de semilla de linaza o con un contenido...	...	1.500.770	3,0%	11,4%	nt	30,5%	...	11.034.282	0,5	
30007	Caracanes y leguminos congelados, secos ahumados, salados pelados o no, secos caracanes...	...	600.525	0,0%	3,0%	nt	11,1%	...	4.020.478	Costa / 12	
12030	Cacahuete sin cáscara, incluso quebrado (sec. Toda semilla para la sementa, o molido	587.484	0,0%	3,0%	nt	30,7%	...	1.112.821	0	
10013	Café descafeinado, de grano, finito o sólido	51.677	516.676	1,0%	2,0%	3,7%	1,0%	1.881.720	6.863.658	Costa / 42,5	
29030	Mixturas de cobre y sus concentrados	425.340	386.405	1,2%	2,0%	3,7%	6,9%	1.000.000	9.203.151	0	
10050	Linajes "Cajón seco, Cajón húmedo" y otros "Cajón amarillado, Cajón blanco" desecados...	...	310.000	0,0%	1,0%	nt	14,0%	...	2.703.408	Costa / 23,7	
23090	Mixturas vegetales y despochos vegetales, resacas y subproductos vegetales, incluso en...	...	301.202	0,0%	1,0%	nt	40,4%	...	802.038	1,4	
22042	Vino de uva fresca, sec. embalsado, mosto de uva, en el que la fermentación se ha impedido...	82.983	296.465	1,0%	1,0%	1,3%	2,1%	6.999.936	9.911.652	Costa / 8	
97040	Café de cápsula para máquinas, refresco instantáneo para máquina de café de 10 personas, subproductos...	73.753	1.89.002	1,4%	1,4%	1,4%	0,5%	3.299.710	27.840.582	0,5	
18050	Miel (sec. Piel de abejas para sementa)	172.075	137.580	3,2%	1,0%	11,3%	1,0%	1.480.045	7.757.808	0	
20070	Extracción polifenólica, homonios, proteínas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y derivados...	...	105.484	0,0%	1,0%	nt	2,7%	...	5.804.177	0	
33030	Peras y demás residuos sólidos de la extracción de aceites grasos o aceites vegetales, de...	113.430	98.620	2,1%	0,0%	40,2%	8,4%	202.100	1.175.148	0	
30020	Lava jabonada (sec. "a granel" (oper tipo))	26.578	97.493	0,0%	0,0%	3,7%	8,4%	713.344	1.159.624	0	
30010	Aspersiones para lavar, desinfectantes y sus sol. (sol. "concentrados" o "abocados")	18.176	90.090	0,0%	0,0%	42,3%	60,0%	38.438	59.347	1	
24020	Tabaco, látex para tratamiento de venado o de ganado pero sin látex de otra mano.	54.432	1.01.021	0,0%	0,0%	2,2%	3,0%	3.700.200	3.405.040	Costa / 11,1	
41040	Pera for con cubito o dividida con la for, en estado seco "total" de carne y piel...	...	88.134	0,0%	0,0%	nt	20,7%	...	420.694	0,5	
07100	Jalisco, topicos, almidón, fideos, féculas como "Maizena" o "Tapioca" seca y desmenuada...	40.040	88.139	0,0%	0,0%	10,4%	15,0%	247.021	550.591	0	
27090	Asfalto, aceites de petróleo o de mineral bituminoso	24.200	88.173	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	105.114.278	386.140.238	0	
20050	Agua de azúcar "blanca" con fermento y un aditivo de azúcar, no condensada de azúcar...	...	30.454	0,0%	0,0%	nt	21,0%	...	309.671	Costa / 45	
08030	Lacteos frescos	...	80.000	0,0%	0,0%	nt	1,3%	...	1.700.000	20,2	

Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

CUADRO 24
Exportaciones argentinas y sus condiciones de acceso en la UE (2)

Nomenclatura S.A.	Descripción del producto	Unión Europea (UE 28) respecto desde Argentina, miles de USD		Participación en importaciones totales desde Argentina		Participación de Argentina en importaciones totales de la Unión Europea (UE)		Unión Europea (UE 28) respecto desde el mercado		Análisis referencial por Argentina en la Unión Europea, % Cargas, aranceles similares fuera de cuota y conversiones de aranceles específicos a ad valorem
		2001	2010	2001	2010	2001	2010	2001	2010	
140590	Miel refinada	52.480	73.029	1,0%	0,7%	20,7%	0,5%	281.580	1.715.301	17,3
102074	Computador	-	19.551	0,0%	0,7%	nc	2,8%	-	2.500.094	Cuota 111
105674	Flejes congeadas de metales "flechados tipo: Display tipo"	-	48.589	0,0%	0,6%	nc	10,0%	-	454.887	Cuota 7,5
190770	Acidos grasos monocarboxilicos y sus sales, acetos, acetos del mismo tipo, otros isomeros...	4.383	52.433	0,1%	0,6%	0,8%	0,7%	598.285	1.851.594	2,8
271512	Lacas de pintura, coloreado	18.502	52.191	0,4%	0,5%	4,0%	5,4%	494.260	1.545.959	0
102066	Carne de vacuno de las especies: caballos, asnal y mula; fresca, refrigerada o congelada	74.605	48.588	1,4%	0,5%	22,4%	15,0%	294.885	315.163	5,1
141012	Cuernos preparados después del corte o del estado y cuernos y cuernos aporquetados, desecados...	-	47.174	0,0%	0,4%	nc	2,5%	-	1.889.699	0,6
101520	Cartones, sacos laminados, sacos en rollos laminados o pintados	91	46.402	0,0%	0,4%	0,0%	17,0%	92.383	250.624	0
160590	Mermeladas, frascas	48.302	45.668	0,6%	0,4%	0,2%	1,7%	1.533.081	3.703.178	20,2
140990	Productos identificados como "destruidos" en forma de procesamiento a melanos de destino "total"...	19.523	45.071	0,4%	0,4%	0,4%	0,2%	1.183.915	18.274.098	2,7
191040	Almidón tipo, amiloso y demás tipos del género "Vacuum", frascas	523	44.011	0,0%	0,4%	2,3%	3,0%	48.183	1.487.950	0,8
106020	Mermeladas, frascas o sacos	52.262	43.007	1,0%	0,4%	0,4%	1,7%	1.039.094	3.400.425	Cuota 29,8
205420	Vino de uva fresca, no envasado, y mosto de uva en el que la fermentación se ha empezado...	9.475	39.014	0,2%	0,4%	1,9%	1,9%	673.863	3.409.610	Cuota 21,7
170991	Miel, incl. la miel filtrada y la mielada, en bloques, (inc. en polvo)	873	38.071	0,0%	0,4%	0,1%	1,4%	1.486.120	2.849.270	0
292320	Lactonas y demás homopolimeros, (inc. de constitución química no definida)	508	32.308	0,0%	0,3%	0,2%	0,0%	181.175	445.368	3,7
370620	Pasta o accesorios de cartones de tabaco, y otros accesorios para fumar de ...	2.116	32.200	0,1%	0,3%	0,0%	0,1%	8.988.027	37.279.087	6,3
201010	Mermeladas de uva y sus concentrados	1.485	24.948	0,0%	0,3%	0,7%	3,4%	288.720	1.815.248	0
160240	Acidos y demás sustancias para la preparación con azucar, de peso en seco > 11000 kg (inc. telegasas)...	-	23.442	0,0%	0,3%	0,0%	0,1%	95.940.704	48.308.240	2,7
106060	Mermeladas de otros y sus concentrados	-	31.814	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	946.083	3.115.332	0
202110	Extracto de gelatina	22.947	31.138	0,4%	0,3%	80,0%	80,0%	25.488	81.867	0
100122	Completos	-	28.679	0,0%	0,3%	nc	9,8%	-	203.964	0
106011	Cacahuates "cacahuates, mermel" preparados o conservados (inc. confitados con salaz)...	8.126	28.639	0,2%	0,3%	4,2%	4,2%	183.916	707.506	12,8
150070	Almidón de otros y sus fracciones, obtenido de la extracción exclusivamente por medios mecánicos...	-	27.198	0,0%	0,3%	0,0%	0,7%	1.289.995	4.823.307	4,7
281010	Mermeladas de otros y sus concentrados	71	25.773	0,0%	0,2%	0,0%	10,2%	3.814	131.212	0
283891	Cartones de tipo...	-	23.024	0,0%	0,2%	0,0%	1,4%	25.723	320.111	5,3
190999	Mermeladas de otros y sus fracciones	7.026	23.048	0,1%	0,2%	0,0%	0,0%	106.457.048	158.484.869	80
191211	Acidos de grasos y sales, en bruto	48.073	23.307	0,6%	0,2%	14,0%	1,7%	202.790	2.530.729	0,4
101011	Lana escudada, suata, incl. la lavada en agua, suata de 1ª y 2ª...	31.042	22.651	0,6%	0,2%	4,0%	4,0%	681.781	368.714	0
271112	Preparos, suata	-	22.018	0,0%	0,2%	0,0%	0,3%	1.084.522	1.263.407	0

Fuente: elaboración propia a partir de Trade Map.

CONCLUSIONES

La valoración económica y comercial del reciente acuerdo cerrado entre el Mercosur y la UE puede parecer un ejercicio de poca relevancia en el contexto internacional actual, marcado por una pandemia que ha puesto en vilo al mundo entero. Adicionalmente, tanto el Mercosur como la UE atraviesan diferentes desafíos que tampoco favorecen la adecuada calibración del positivo impacto que podría traer aparejado el reciente acuerdo suscrito por los dos bloques.

Asimismo, y como es sabido, la UE atraviesa una larga crisis interna que podría resumirse con el Brexit, una negociación interminable, con una decisión postergada por meses hasta finales de diciembre de 2020. Desde el lado del Mercosur, ya cerca de cumplir 30 años de historia, las dos principales economías se encuentran sin diálogo y el proceso de integración vuelve a romper con los consensos básicos que se habían alcanzado unos años atrás.

Como fue detallado en los primeros capítulos, la pandemia ha afectado muy fuertemente a ALC, hoy señalada entre las regiones más golpeadas por la crisis sanitaria. Los efectos en la caída de la economía, el comercio exterior, las inversiones, el aumento de la pobreza tendrán en algunos países impactos que movilizarán sus estructuras. A su vez, gran parte de los países de la región atraviesan por dificultades políticas y sociales que en algunos casos han debilitado las instituciones.

La relación política y de cooperación entre ALC con la UE tiene raíces históricas y desde el año 1999 fue institucionalizada a través de las reuniones de la CELAC con el bloque europeo. En ese sentido, desde dicho año en adelante, cada dos años se realizaban las cumbres entre los dos bloques donde se abordaban los principales asuntos de la agenda birregional. Lamentablemente, debido a las diferencias políticas en la región, y la crisis que enfrenta la propia CELAC, no se han realizado encuentros formales en este sentido, por lo que las reuniones fueron suspendidas desde el año 2017.

El diálogo entre las dos regiones siguió adelante y volvió a tomar impulso desde que se suscribió el acuerdo con el Mercosur y, más recientemente, por los esfuerzos de cooperación asociados al manejo de la crisis sanitaria. Por ejemplo, recientemente se realizó por videoconferencia denominada: “Reunión informal de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe y la Unión Europea” donde las intervenciones estuvieron centradas en las respuestas a la Covid-19, a la conformación de una alianza digital y a las problemáticas asociadas a las economías verdes e inclusivas en el contexto de la recuperación tras la crisis originada por la pandemia.

Algunos de los asuntos recién señalados son parte de una agenda compartida entre las dos regiones, por lo que una asociación entre el Mercosur y la UE no puede limitarse solo a los aspectos económicos y comerciales, además de que la misma, de finalmente concretarse, traspasa ampliamente al cono sur, afectando la relación con todos los países latinoamericanos y caribeños.

En ese sentido, hay que destacar que el acuerdo suscrito con el Mercosur se suma a una densa red de acuerdos firmados por la UE con otros países de la ALC. No debe olvidarse que los países europeos cuentan con acuerdos con el Caribe, Centroamérica, México (recientemente actualizado y en proceso de traducción a los idiomas oficiales de la UE), Chile, Perú, Colombia y Ecuador. Restándole cerrar con Bolivia y Cuba (en este último caso la UE posee con vigencia provisional un acuerdo de Diálogo Político y Cooperación) para posicionarse como el único bloque del mundo que cuenta con acuerdos comerciales con todos los países de ALC. Esta realidad ubicaría a la UE en un sitio de privilegio en términos geopolíticos; especialmente con relación a sus dos principales

54

competidores en la región: EEUU y China. Avanzar en la ratificación del acuerdo con el Mercosur fortalecería el rol del bloque europeo en la política internacional, contando con una relación birregional y de cooperación en momentos en que se enfrentan definiciones de trascendencia en la compleja agenda global. Además, este éxito sería un respiro al revés sufrido por la Unión en los últimos por el Brexit y otros fenómenos internos.

Las recientes palabras de [Josep Borrel](#), Alto representante para la Política Exterior de la Unión Europea, confirman la importancia que Europa le otorga a América Latina como socio estratégico para reaccionar al avance chino en la región: "Si no establecemos más y mejores relaciones con América Latina seremos desplazados por China. China está desembarcando en América Latina más que en África" (La Vanguardia, 2020)⁴.

En el caso del acuerdo con el Mercosur, además del pilar económico y comercial mayormente desarrollado en este estudio, debe destacarse el pilar político y de cooperación. Dichas negociaciones culminaron recién el 18 de junio del 2020, buscando a través de este la promoción de la prosperidad y los valores compartidos.

Independientemente de la importancia geopolítica del acuerdo entre Mercosur y la UE y el impacto favorable que el mismo tendría para contar con una mejor articulación entre todos los países de la región, el pilar económico y comercial mejorará sustancialmente para las dos partes las condiciones de acceso al comercio de bienes y de servicios, además de incorporar otra serie de capítulos que favorecen el entorno de negocios e implementan las mejores prácticas del comercio internacional. El estudio realizado evidencia que tanto la UE como el Mercosur enfrentan en sus corrientes comerciales elevados niveles de proteccionismo, ya sea por aranceles elevados, cuotas, aranceles específicos y otra serie de medidas restrictivas al comercio. Si bien con cronogramas de desgravación máximos de 15 años y otra serie de excepciones bastante amplias para lo que suele aceptar la UE, las dos partes liberalizarán la mayor fracción del universo de bienes, lo que de acuerdo con los estudios de impacto realizados por el LSE generará un aumento de las corrientes de los bienes agrícolas e industriales, además de los servicios.

Por otro lado, es esperable que algunos sectores industriales del Mercosur se vean afectados por la apertura, no solo por una mayor competencia en el mercado interno sino también por la erosión de preferencias en la región. Estos impactos negativos imponen la aplicación de políticas públicas de apoyo y posterior reconversión para mitigar los efectos adversos que el acuerdo pueda tener en el empleo. De cualquier forma, debe tomarse en cuenta que los impactos globales del acuerdo serían favorables para prácticamente todos los países firmantes en términos de PIB, comercio exterior, inversiones, empleo y bienestar.

En definitiva, se trata de un acuerdo que cuenta con tres pilares fundamentales: el económico y comercial; el de cooperación y el político. Si bien en el Mercosur se centró la discusión en el pilar económico y comercial, para dimensionar adecuadamente los impactos, deben sumarse los otros dos pilares y una dimensión geoeconómica y geopolítica, a su vez considerando los impactos que se tendrán en el largo plazo.

⁴ En: <https://www.lavanguardia.com/politica/20201217/6128182/borrell-avisa-china-esta-desplazando-ue-latinoamerica.html>. Consultado el 19 de diciembre de 2020.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central do Brasil. (2019). *Relatório de Investimento Direto 2019*. Disponible en: <https://www.bcb.gov.br/publicacoes/relatorioid>
- Bartesaghi, I., De María, N., Melgar, N. (2019). *Análisis de los acuerdos de la Unión Europea con países de América Latina. La relación entre la Unión Europea, la Alianza del Pacífico y el Mercosur*. Informe N°4. Konrad Adenauer Stiftung y Universidad Católica del Uruguay. Disponible en: <https://www.kas.de/documents/7851262/9136552/Informe+4+-+An%C3%A1lisis+de+los+acuerdos+de+la+Uni%C3%B3n+Europa+con+pa%C3%ADses+de+Am%C3%A9rica+Latina.pdf/a35ae206-7ddb-fa3f-6d55-b7321aeb3e5a?version=1.0&t=1592516641567>
- Borrell, J. (2020a). *La UE y América Latina y el Caribe: aunar esfuerzos frente a la COVID-19. Región América Latina*. EUROsocial y Fundación Carolina, 11 de mayo. Disponible en: <https://eurosocial.eu/bitacora/la-ue-y-america-latina-y-el-caribe-aunar-esfuerzos-frente-a-la-covid-19/>
- Borrell, J. (2020b). *América Latina-Europa: la otra relación transatlántica*. Infobae, 5 de noviembre. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/opinion/2020/11/05/america-latina-europa-la-otra-relacion-transatlantica/>
- CELAC-UE. (30 de octubre de 2020). *Iniciativa Conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación (JIRI)*. Octava Reunión de Altas Autoridades sobre Ciencia y Tecnología. Comunicado de prensa conjunto. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/research_and_innovation/strategy_on_research_and_innovation/documents/eu-celac_joint-communicue_102020_es.pdf
- CEPAL. (2020a). *“Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones”*, Informe Especial COVID-19, N° 5, Santiago, julio. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/4/S2000471_es.pdf
- CEPAL. (2020b). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46450/1/S2000595_es.pdf
- CEPAL. (2020c). *América Latina y el Caribe dialogó con la Unión Europea sobre los desafíos de una nueva relación estratégica con miras a la reactivación de empresas y economías de la región*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/notas/america-latina-caribe-dialogo-la-union-europea-desafios-nueva-relacion-estrategica-miras-la>
- Fondo Monetario Internacional. (2020). *Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2020*. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>
- Ghiotto, L., Echaide, J. (febrero 2020). *El Acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Estudio integral de sus cláusulas y efectos*. CLACSO, Fundación Rosa Luxemburgo y The Greens EFA in the European Parliament. Disponible en: https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/05/Informe_Mercosur_UE_2020.pdf

56

Gobierno de México. (2020). *México y la Unión Europea concluyen proceso de negociación de la modernización del TLCUEM*. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/es/articulos/mexico-y-la-union-europea-concluyen-proceso-de-negociacion-de-la-modernizacion-del-tlcuem?idiom=es>

La Vanguardia. (Diciembre 2020). *Borrell avisa de que China está desplazando a la UE en Latinoamérica*. En: <https://www.lavanguardia.com/politica/20201217/6128182/borrell-avisa-china-esta-desplazando-ue-latinoamerica.html>

LSE Consulting. (Julio 2020). *SIA in support of the association Agreement negotiations between the European Union and Mercosur*. Disponible en: <https://www.lse.ac.uk/business-and-consultancy/consulting/assets/documents/EUMercosurSIA-DraftFinalReport-July-2020.pdf>

Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. (15 de octubre de 2020). *Actualización Epidemiológica Enfermedad por Coronavirus (COVID-19)*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/file/75894/download?token=QdfwtJT>

Parlamento Europeo (2020). *Consecuencias del brote de COVID-19 en la política exterior*. Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0322_ES.html

SELA. (2013). *Declaración de Santiago. I Cumbre CELAC-UE*. Disponible en: [http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/01/T023600004831-0-Declaracion de Santiago CELAC - CELAC-UE Chile 26-01-2013 - Traduccion no oficial.pdf](http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/01/T023600004831-0-Declaracion%20de%20Santiago%20CELAC%20-%20CELAC-UE%20Chile%2026-01-2013%20-%20Traduccion%20no%20oficial.pdf)

SICE. (2020). *SUBREI detalla avances de negociaciones para actualización de modernización Acuerdo Chile – Unión Europea en Cuarto Adjunto*. Disponible en: [http://www.sice.oas.org/TPD/CHL EU/Modernization/Neg_progress s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/CHL%20EU/Modernization/Neg_progress_s.pdf)

SICE. (2019). *Nuevo acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur. Acuerdo de principio*. Disponible en: [http://www.sice.oas.org/tpd/mer_eu/Texts/Agt in Principle s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/mer_eu/Texts/Agt_in_Principle_s.pdf)

Manchester University (2009). *Trade SIA of the Association Agreement Under Negotiation Between the European Community and Mercosur*. Disponible en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2009/april/tradoc_142921.pdf